Fecha de compilación:	AGOSTO DE 2026
Asunto:	ESTUDIOS PREVIOS – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Definiciones 3
3. Análisis del Mercado 3
 3.1. Perspectiva Económica 3
 3.1.1. Inversión con fines de protección y conservación del ambiente 13
 3.1.2. Gastos en protección y conservación del ambiente 16
 3.1.3. Otros pagos corrientes con fines ambientales 19
 3.1.4. Mercado Laboral 20
 3.1.5. Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE 24
 3.1.6. El panorama económico de Colombia en 2026: crecimiento PIB, dólar e inflación 26
 3.2. Perspectiva Comercial 48
 3.2.1. Mipymes en Colombia 49
 3.3. Perspectiva Tecnica 53
 3.3.1. Condiciones del servicio 53
 3.3.2. Variables para determinar el presupuesto 54
 3.3.3. Presupuesto 54
 3.4. Perspectiva Regulatoria 54
 3.4.1. Regulaciones de mercado 54
 3.4.2. Acuerdos o normas internacionales aplicables 55
 3.4.3. Umbral de MiPymes 2026 60
 3.5. ¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación? 60
4. Estudio de la Oferta 60
 4.1. Posibles Oferentes 61
 4.1.1. A nivel nacional 61
 4.1.2. A nivel departamental 62
 4.1.3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas 62
 4.2. Precio Artificialmente Bajo 75
5. Estudio de la Demanda 76
 5.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal 77
 5.2. Histórico de compras de otras Entidades Departamentales 78
 5.3. Histórico de compras de otras Entidades Nacionales 84
6. Análisis de la capacidad financiera y organizacional 86

6.1. Análisis Estadístico 86
6.1.1. Promedio o Media Aritmética 87
6.1.2. Mediana 87
6.1.3. Media Podada o acotada 87
6.1.4. Desviación estándar 88
6.2. Características Parámetros Financieros Oferentes 88
6.2.1. Índice de Liquidez 88
6.2.2. Índice de Endeudamiento 89
6.2.3. Índice Razón de Cobertura 91
6.3. Características Parámetros Organizacionales Oferentes 93
6.3.1. Rentabilidad del Patrimonio 94
6.3.2. Rentabilidad del Activo 95
7. Análisis de Riesgos y forma de Mitigarlos 97
8. Análisis que sustenta la exigencia de garantías 98
8.1. Garantías 98
8.1.1. Cumplimiento entidades estatales 98
8.1.2. Responsabilidad civil extracontractual 99

1. Introducción

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contractar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 los que fueron compilados y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo "Circular Externa Única", de tal suerte que los resultados obtenidos aplicando mencionadas guías contemplan una indeclinable transparencia y rectitud para la selección del oferente.

2. Definiciones

Las definiciones de los términos más utilizados para la Contratación de la Administración Pública se encuentran establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, y de aquellos que no se encuentren definidos se deberá entender en su sentido natural y obvio tal como lo regula el mismo artículo.

3. Análisis del Mercado

El Municipio toma en cuenta los aspectos generales relevantes del sector del Comercio, desde el punto de vista nacional y en cuanto los datos lo permitan en contexto internacional, regional o local para lograr un adecuado estudio.

3.1. Perspectiva Económica

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

i. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
ii. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
iii. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
iv. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
v. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
vi. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

vii. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

viii. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

ix. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

x. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los servicios que se requieren hacen parte del Sector Terciario específicamente en el sector de los servicios especializados de silviculturismo y anexos.

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento del sector económico que tiene relación con el objeto del presente proceso.

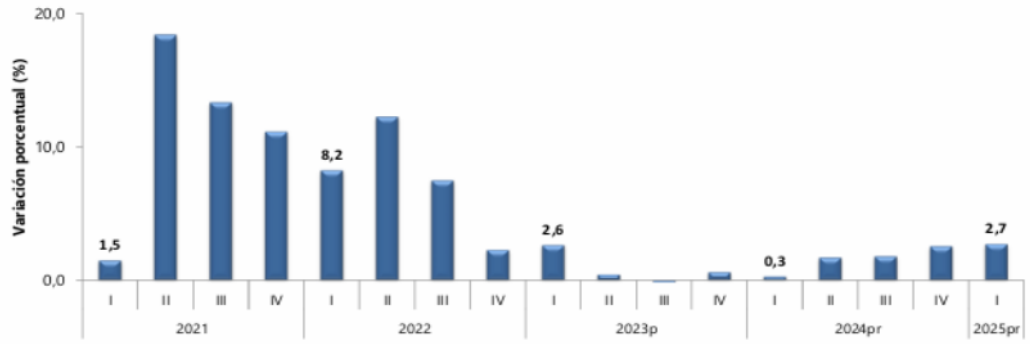
Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

Producto Interno Bruto PIB pr 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Valor agregado por actividad económica - Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte

y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2022p - 2024pr (marzo)



Es posible que la pendiente de la línea de tendencia de la serie original haya sido producto del efecto inflacionario en la economía. Sin embargo, la conclusión más importante de esta información es que la tendencia sigue una senda creciente cuando se analiza el sector de manera general. A su vez, el comportamiento del subsector que se pretende evaluar en el presente documento demostró un comportamiento similar, indicando que existe cada vez más demanda por este tipo de servicios.

Al respecto, es pertinente señalar que el ISE es un índice mensual que mide la evolución de la actividad económica del país a corto plazo el cual recoge el comportamiento histórico de los sectores y subsectores de la economía sobre los que esta entidad tiene información estadística. Se construye a partir de una variedad de indicadores que representan cada actividad económica y ayuda a identificar la estacionalidad, tendencia y ciclo de la economía a lo largo del tiempo. La información se presenta en tres series: la serie original, la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, y la serie de tendencia-ciclo. De esta última aún no se cuenta con información actualizada por encontrarse en pruebas para cumplir con las recomendaciones internacionales. Sin embargo, el equipo estructurador pudo acceder al informe publicado y los resultados arrojaron las siguientes cifras:

Datos ajustados por efecto estacional y calendario
Serie histórica (marzo de 2023 / marzo de 2024)

Concepto	2023pr										2024pr		
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Actividades primarias	**105,1**	**92,8**	**101,8**	**98,1**	**104,7**	**109,3**	**105,7**	**102,7**	**104,1**	**103,9**	**103,9**	**101,7**	**100,7**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	105,1	92,8	101,8	98,1	104,7	109,3	105,7	102,7	104,1	103,9	103,9	101,7	100,7
Actividades secundarias	**101,0**	**91,4**	**102,8**	**94,5**	**94,4**	**101,3**	**98,3**	**97,8**	**103,7**	**97,7**	**88,8**	**98,0**	**93,4**
Industrias manufactureras; Construcción	101,0	91,4	102,8	94,5	94,4	101,3	98,3	97,8	103,7	97,7	88,8	98,0	93,4
Actividades terciarias	**130,9**	**125,9**	**127,8**	**133,5**	**131,0**	**130,1**	**127,6**	**128,7**	**137,9**	**150,4**	**122,6**	**125,0**	**131,6**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	117,5	112,7	117,1	115,6	118,2	121,4	120,7	121,0	120,5	120,8	119,3	116,5	122,3
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	123,5	118,1	121,0	120,9	124,1	125,5	121,2	123,1	130,7	153,6	118,4	115,9	120,6
Información y comunicaciones	**131,9**	**123,3**	**125,4**	**132,3**	**124,4**	**125,1**	**129,9**	**135,5**	**133,7**	**150,1**	**118,6**	**121,1**	**128,7**
Actividades financieras y de seguros	155,6	144,3	139,3	146,3	142,5	143,2	138,1	142,0	144,8	163,5	147,5	140,9	145,0
Actividades inmobiliarias	122,8	123,0	123,3	123,4	123,5	123,8	124,1	124,4	124,7	124,8	124,7	124,8	124,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	117,7	112,8	115,6	120,6	120,1	116,0	114,9	117,9	125,8	143,4	108,1	111,7	116,1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	145,2	140,9	143,4	159,3	148,0	143,5	140,5	139,5	160,0	165,4	128,5	139,7	152,7
Indicador de Seguimiento a la Economía	**121,3**	**114,0**	**118,8**	**120,5**	**120,3**	**121,8**	**118,9**	**118,6**	**125,7**	**132,7**	**113,5**	**116,3**	**119,5**

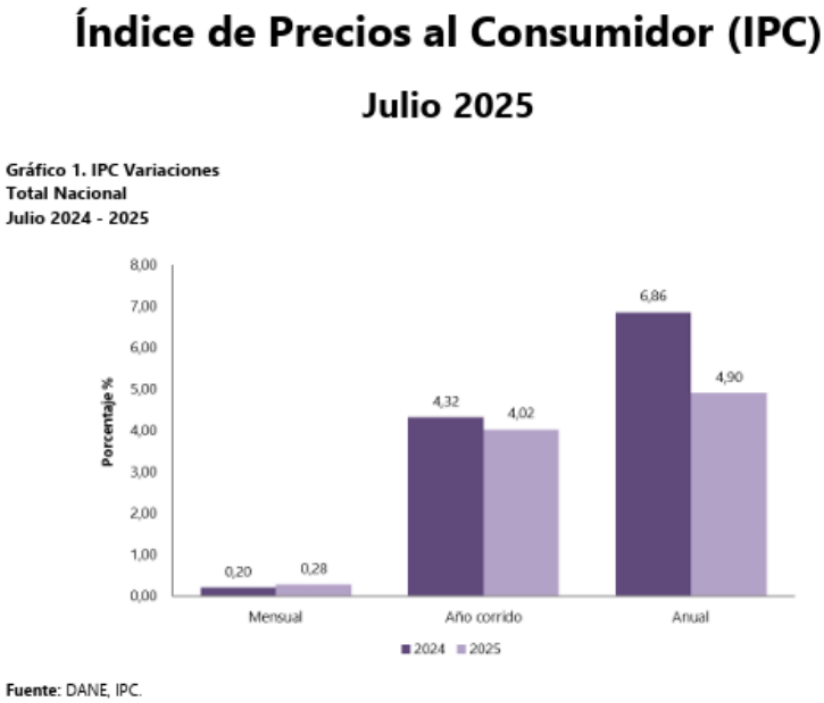
Fuente: DANE. Boletín Técnico ISE 2024.

Como se puede observar, las cifras del ISE muestran que ha habido un crecimiento sostenido en la actividad económica del país en el periodo analizado y a pesar de que se presentan algunas fluctuaciones, la tendencia general es al alza. Se espera que este subsector siga creciendo y se adapte a las nuevas necesidades y desafíos que surjan en el mercado. Además, la innovación tecnológica y la transformación digital pueden abrir nuevas oportunidades de negocio y empleo en este subsector.

Perspectiva de crecimiento económico:

Organismos como la OECD pronostican un crecimiento de la economía Colombiana del 1.4%. (OECD, 2024), así mismo el Banco de la Republica estima un crecimiento del 0,8% para el 2024 (Republica, 2024).

Índice de precios al Consumidor:



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	-0,08	0,00

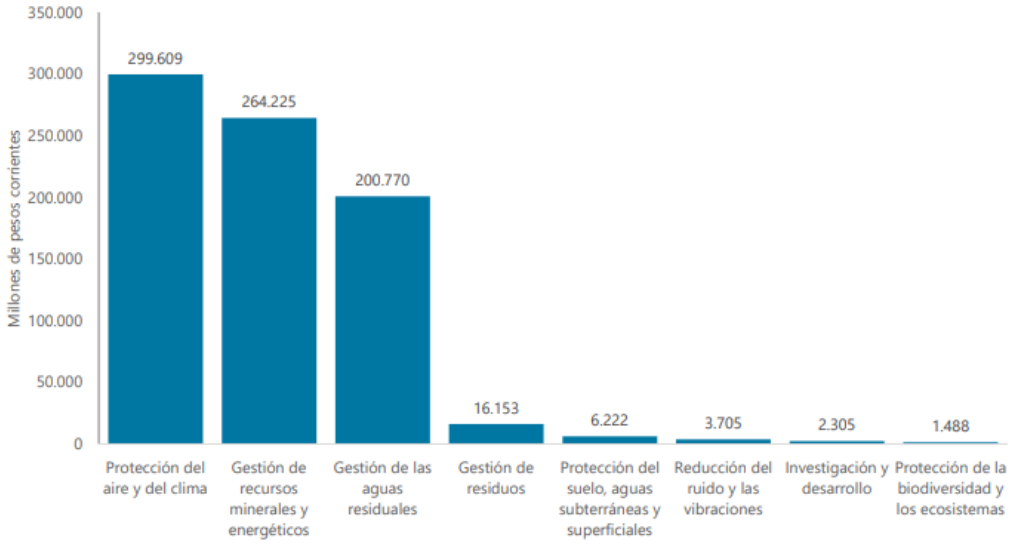
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

3.1.1. Inversión con fines de protección y conservación del ambiente

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 por valor de $794.478 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Protección del aire y del clima con $299.609 millones (37,7%); Gestión de recursos minerales y energéticos con $264.225 millones (33,3%); y Gestión de las aguas residuales con $200.770 millones (25,3%) (Ver gráfico 2, Anexo cuadro 1).

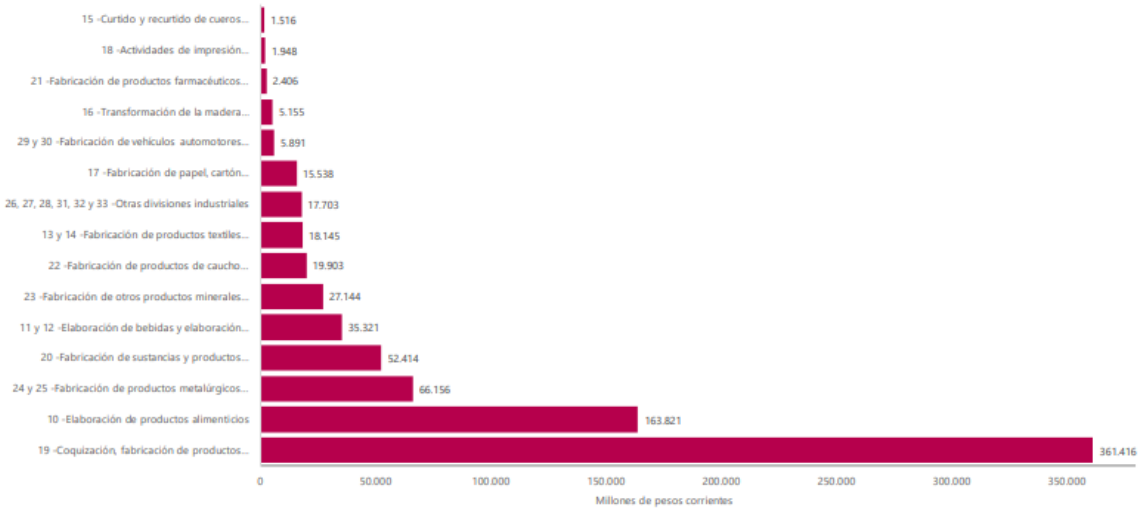
Gráfico 2. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Los grupos de actividad industrial que realizaron mayores inversiones en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con $361.416 millones (45,5%); Elaboración de productos alimenticios con $163.821 millones (20,6%); y Fabricación de productos metalúrgicos básicos y fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo con $66.156 millones (8,3%) (Ver gráfico 3, Anexo cuadro 2).

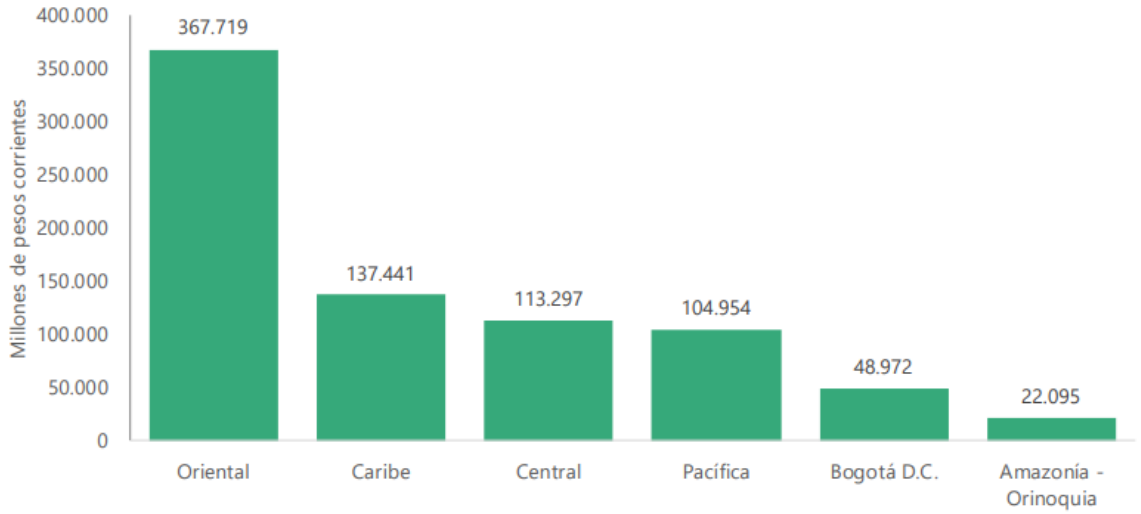
Gráfico 3. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Según la distribución de la inversión en activos con fines de protección ambiental por región, las mayores inversiones se produjeron en la región Oriental con $367.719 millones (46,3%), seguida por la región Caribe con $137.441 millones (17,3%), y la región Central con $113.297 millones (14,3%) (Ver gráfico 4, Anexo cuadro 3).

Gráfico 4. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente, según región (millones de pesos corrientes)
Total
2024



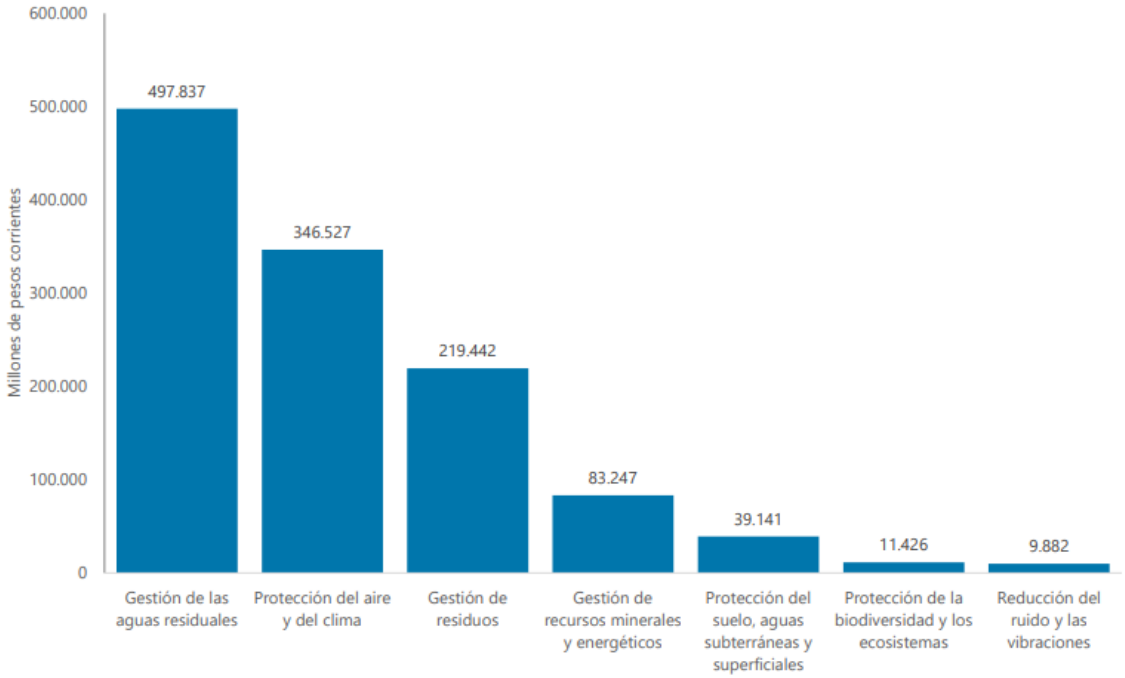
Fuente: DANE, EAI.

3.1.2. Gastos en protección y conservación del ambiente

Los establecimientos industriales realizaron gastos para la protección y conservación del ambiente por valor de $1.207.503 millones, representados en la compra de materiales y suministros, mantenimiento de equipos, compra de pequeñas herramientas, mediciones y monitoreos de la gestión de recursos naturales.

Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se reportaron mayores gastos en 2024 fueron: Gestión de las aguas residuales con $497.837 millones (41,2%); Protección del aire y el clima con $346.527 millones (28,7%); y Gestión de residuos con $219.442 millones (18,2%) (Ver gráfico 5, Anexo cuadro 1).

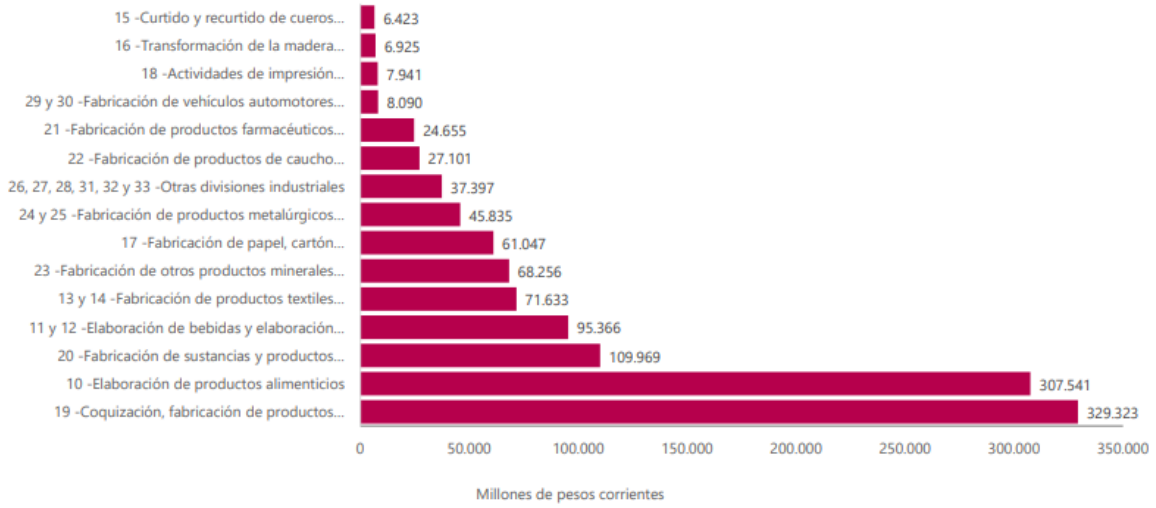
Gráfico 5. Gastos en protección y conservación del ambiente, según categoría de gestión y protección ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Los grupos de actividades industriales que generaron mayor gasto en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles con $329.323 millones (27,3%); Elaboración de productos alimenticios con $307.541 millones (25,5%); y Fabricación de sustancias y productos químicos con $109.969 millones (9,1%) (Ver gráfico 6, Anexo cuadro 2).

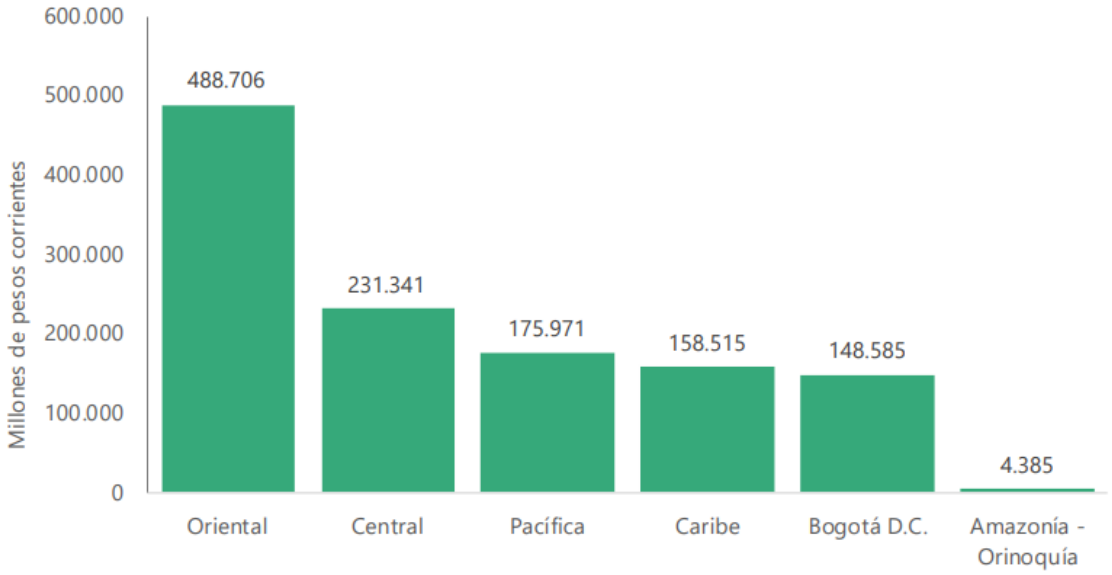
Gráfico 6. Gastos en protección y conservación del ambiente, según grupos de actividades industriales (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

Las regiones con mayor gasto en protección y conservación del ambiente en 2024 fueron: la región Oriental con $488.706 millones (40,5%); la región Central con $231.341 millones (19,2%); y la región Pacífica con $175.971 millones (14,6%) (Ver gráfico 7, Anexo cuadro 3).

Gráfico 7. Gastos en protección y conservación del ambiente, según región (millones de pesos corrientes)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

3.1.3. Otros pagos corrientes con fines ambientales

3.1.3.1. Pagos por concepto de licencias, permisos, tasas y multas

En 2024 los establecimientos industriales realizaron pagos por concepto de licencias, permisos, tasas y multas por un valor de $32.725 millones (Ver tabla 1, Anexo cuadro 4). Este valor incluye los pagos asociados a la evaluación, modificación, cambio menor y seguimiento de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas, permiso de vertimientos, concesiones de agua, pago de tasas retributivas y compensatorias, pago de tasas por uso de agua y pago de multas o sanciones ambientales. No incluye los valores de estudios de impacto ambiental.

3.1.3.2. Pagos relacionados con el cuidado del ambiente

Los pagos relacionados con el cuidado del ambiente incluyen los desembolsos realizados por los establecimientos en actividades de capacitación y procesos de gestión ambiental, compra de contenedores, pólizas ambientales, pagos de programas posconsumo, pagos por gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal y mediciones de la huella de carbono.

En 2024 los establecimientos industriales destinaron $48.882 millones al pago de manejo de residuos mediante programas posconsumo, $19.522 millones al pago de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, $18.653 millones a la compra de contenedores y bolsas para recolección de residuos y $12.286 millones en procesos de gestión ambiental (Ver tabla 1, Anexo cuadro 4).

Tabla 1. Otros pagos corrientes asociados a la protección y conservación del ambiente, por tipo de desembolso (millones de pesos corrientes)
Total
2024

Tipo de desembolso	Millones de pesos corrientes
Gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental	309.767
Manejo de residuos posconsumo	48.882
Pago por concepto de licencias, permisos, tasas y multas medio ambientales	32.725
Gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal	19.522
Pagos por contenedores de residuos y bolsas para recolección de residuos	18.653
Gastos relacionados con procesos de gestión	12.286
Actividades de capacitación y educación ambiental	4.772
Donaciones Ambientales	4.702
Pagos por pólizas ambientales	3.530
Medición de la huella de carbono	3.131

Fuente: DANE, EAI.

3.1.4. Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 30 de abril de 2025, indica que, Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

También nos habla que, En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre. En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

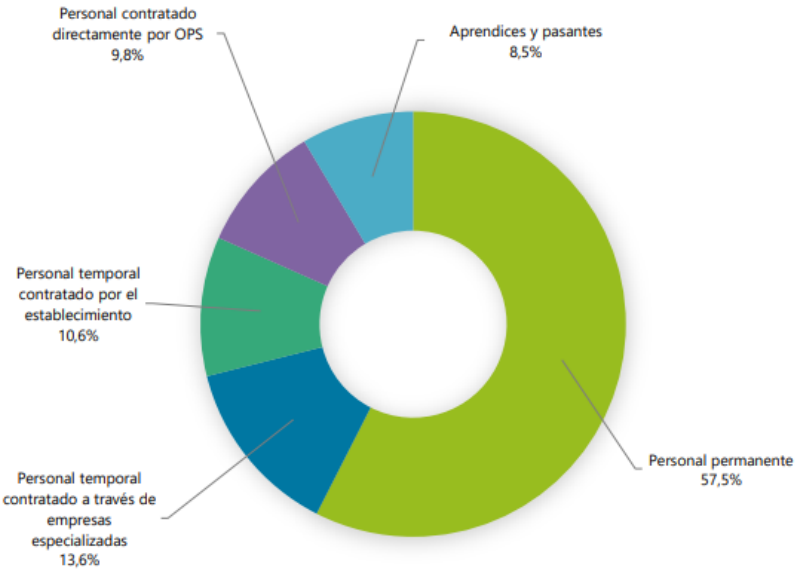
Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia. Teniendo una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades.

3.1.4.1. Empleo generado en actividades ambientales

En 2024 los gastos de personal dedicado a actividades de protección ambiental fueron de $309.767 millones (Ver tabla 1, Anexo cuadro 5).

Durante 2024, el personal ocupado en actividades asociadas al cuidado del ambiente fue de 8.329 personas. Las formas de vinculación laboral fueron: 4.789 (57,5%) personas contratadas de forma permanente, 1.130 (13,6%) personas contratadas a través de empresas especializadas, 883 (10,6%) empleados temporales contratados directamente por el establecimiento, 816 (9,8%) personas contratadas directamente por orden de prestación de servicios OPS y 711 (8,5%) personas vinculadas como aprendices y pasantes (Ver gráfico 8, Anexo cuadro 5).

Gráfico 8. Distribución de personas ocupadas por la industria manufacturera en actividades asociadas a la protección y conservación del ambiente, por tipo de vinculación (porcentual)
Total
2024



Fuente: DANE, EAI.

3.1.5. Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE

Las perspectivas económicas de Colombia para 2026 se desarrollan en bajo el contexto de un año electoral y entornos internacionales. Frente a este escenario, distintos análisis identifican que sectores con potencial para dinamizar el crecimiento económico y atraer inversión extranjera directa (IED), se encuentra el agro, los servicios basados en conocimiento, la tecnología y la energía.

De acuerdo con el Consejo de Empresas Americanas (CEA Colombia), estos sectores concentran oportunidades relevantes para el capital internacional, en la medida en que cuentan con capacidades productivas y posibilidades de generación de valor agregado. No obstante, el organismo señala que el entorno regulatorio y la previsibilidad institucional serán factores determinantes para la toma de decisiones de inversión, especialmente en el mediano y largo plazo.

"Los inversionistas estadounidenses siguen viendo en Colombia un país con talento, capacidad productiva y sectores con gran potencial. Pero para que estas oportunidades se concreten, es necesario contar con un entorno predecible que dé seguridad a las decisiones y proyecciones de mediano y largo plazo. Este será un año clave para fortalecer la estabilidad regulatoria y conservar la confianza empresarial, elementos esenciales para dinamizar la economía y proyectar al país como un socio estratégico en la región", afirmó Ricardo Triana, director ejecutivo del CEA Colombia.

En consecuencia, el CEA Colombia destaca que la estabilidad normativa, la solidez institucional y la confianza en el marco regulatorio incidirán directamente en la materialización de nuevos proyectos de inversión, en un entorno político que influirá sobre las expectativas empresariales.

Este panorama convive con retos de carácter fiscal. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el déficit fiscal continuará siendo un aspecto relevante en 2026. Según el organismo, aunque se proyecta una senda de consolidación, el déficit se mantendría por encima del 4 % del PIB como resultado de la suspensión de la regla fiscal, lo que plantea desafíos para la estabilidad macroeconómica.

En términos de crecimiento, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,8 % en 2025 y 3,0 % en 2026, impulsado por una recuperación gradual de la actividad productiva. La inflación cerraría en 5,1 % en 2025 y descendería a 4,5 % en 2026. En paralelo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 9,25 % a finales de 2025 y en 8,25 % durante 2026. Para el sector financiero, se proyecta un crecimiento de la cartera bancaria de 5,1 % en 2025 y 6,3 % en 2026.

La OCDE también señala que el entorno externo continuará condicionado por restricciones de oferta y niveles elevados de incertidumbre global, lo que mantendría las exportaciones colombianas en niveles moderados. El organismo recuerda que el 28 % de las exportaciones del país tienen como destino Estados Unidos y están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5 %, por lo que eventuales cambios en la política comercial de ese país podrían incidir en la relación bilateral.

Adicionalmente, las limitaciones internas en la producción de petróleo y minería seguirían restringiendo el aporte del sector externo, aunque un aumento en los precios del crudo podría incidir en los ingresos fiscales y en la inversión en producción.

Desde el CEA Colombia señalan que continuarán con el acompañamiento a los inversionistas interesados en el mercado colombiano y el fortalecimiento de la relación económica entre Colombia y Estados Unidos. De cara a 2026, aspectos como la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el desarrollo de capacidades como el bilingüismo aparecen como factores que inciden en la competitividad del país y en su integración con los mercados internacionales.

Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local - El año 2026 comenzó con fuertes retos fiscales y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzara una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo se logró evitar que la crisis se agrave a un elevado costo fiscal.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que volvería a repuntar durante 2026, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo "llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%".

En su escenario base, el banco prevé que la variación del IPC cerraría este año en "6,2%", aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a "7%"; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que la inflación en 2026 quedaría en manos de la definición del salario mínimo". En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno llevó el incremento hasta 23,7%, configurando "el incremento más abultado en la historia".

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que la inflación de servicios podría escalar hasta "11,1% en 2026".

Para ellos, el repunte ya habría comenzado desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, la inflación de arriendos pasaría de "5,1% a 5,5% en 2026", aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el impacto llegaría por tarifas de transporte, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, habría factores que moderarían parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, la inflación de regulados cerraría "en 5,4%".

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor sería el comportamiento del dólar; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a "$4.000 en promedio durante 2026", siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, la inflación de bienes cerraría "en 3,3%", mientras que alimentos lo harían en "4,3%".

Sin embargo, el documento enfatiza que "la incertidumbre es máxima" y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, el escenario de precios podría deteriorarse más rápido de lo previsto.

De momento, el banco advierte que el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el mercado ya descuenta precios más altos por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

3.1.6. El panorama económico de Colombia en 2026: crecimiento PIB, dólar e inflación

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

3.1.6.1. El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

3.1.6.2. Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

3.1.6.3. La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los *commodities* y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

3.1.6.4. Lo fiscal sigue en alerta

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.

Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.

De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

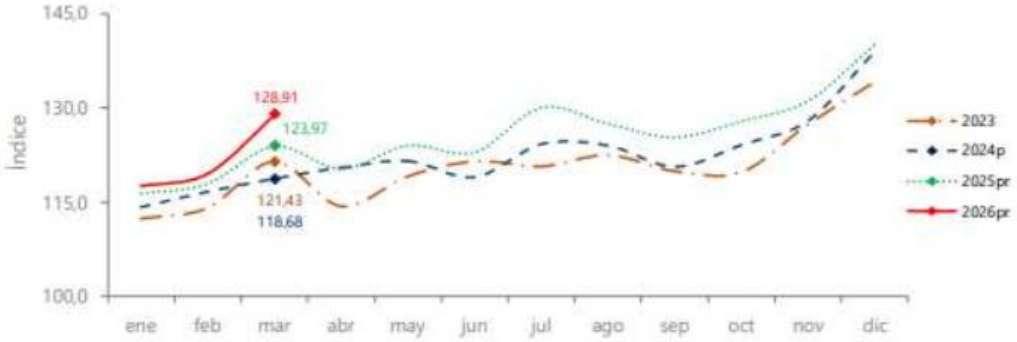
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Marzo de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



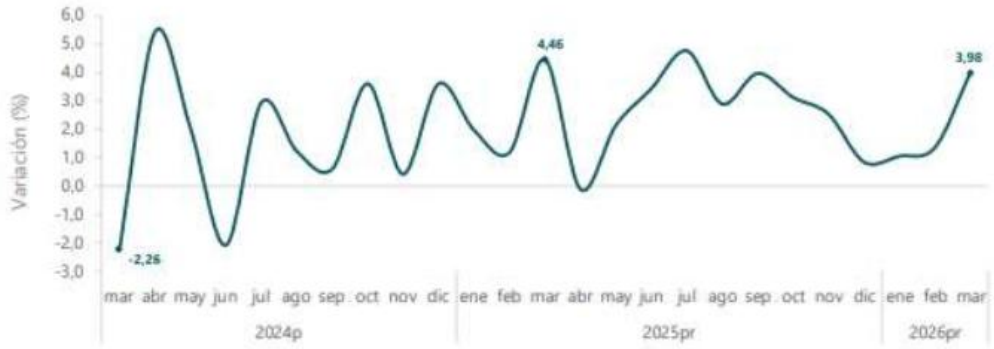
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

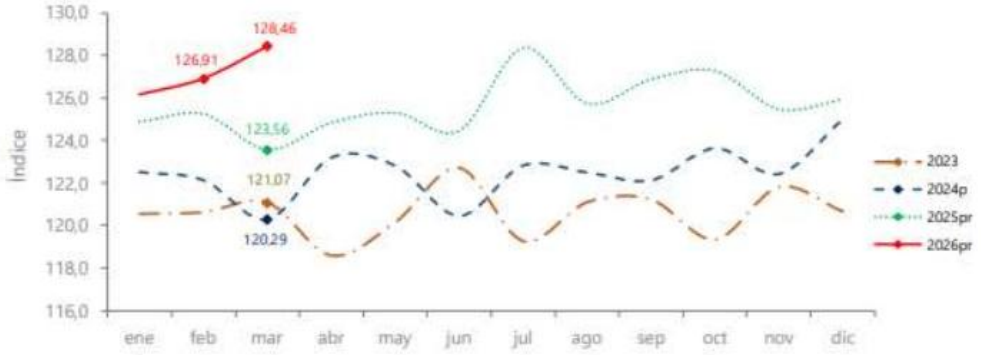
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

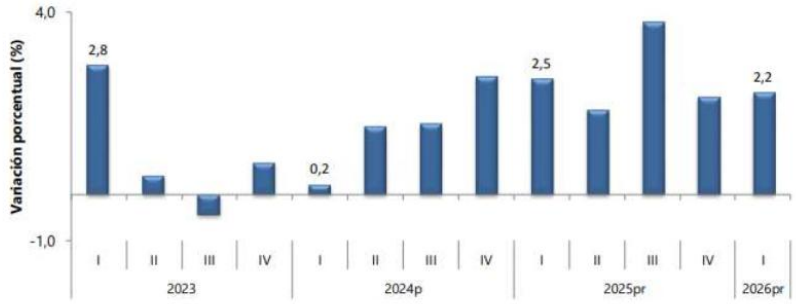
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026ᵖʳ-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

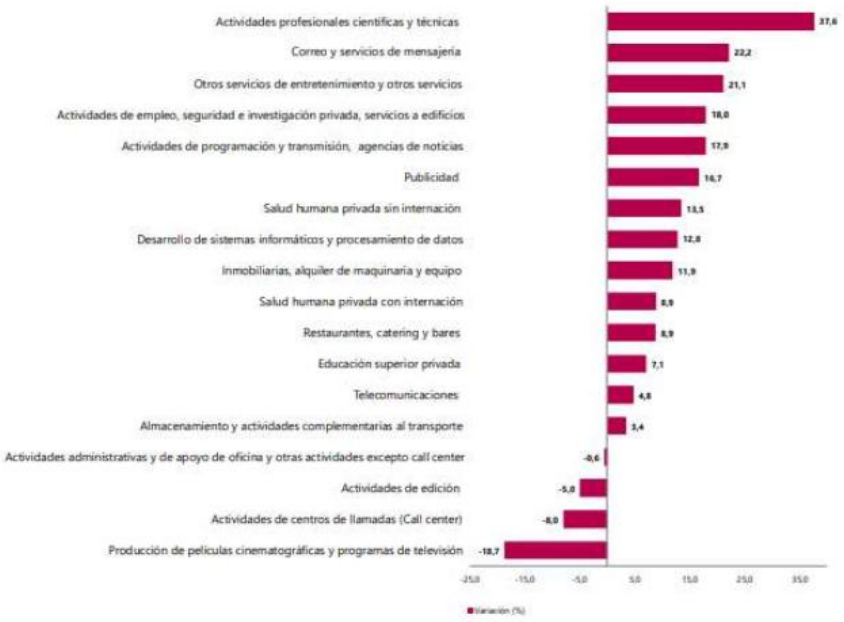
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026[p] / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	2,9	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5	-1,4	13,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	13,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,2	-6,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	0,8	8,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	0,2	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-0,2	5,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	-0,2	8,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	-5,2	7,5
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	-0,8	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,6	12,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,5	-5,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,0	-0,1	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,0	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,3	7,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,1	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,3	-1,3	11,7

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026P

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

	Marzo 2026 / marzo 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Actividades económicas	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,5**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	27,7	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	23,5	4,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,4	0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	27,0	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,1	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,4	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,5	-0,1

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Categorías de contratación y actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,9**	**1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,6
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	5,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,3	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,3	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,9	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,3	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,4	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

3.2. Perspectiva Comercial

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto

019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

3.2.1. Mipymes en Colombia

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Las pymes fueron legalmente reconocidas en Colombia desde el año 2000. Desde entonces, su desarrollo y crecimiento han aumentado gracias a este estatus legal. Sin embargo, la falta de claridad en la regulación ha dado lugar a crear códigos específicamente diseñados para estas fuerzas económicas y productivas.

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Al 2025, la UVT tiene un valor de $ 49.799 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido, tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

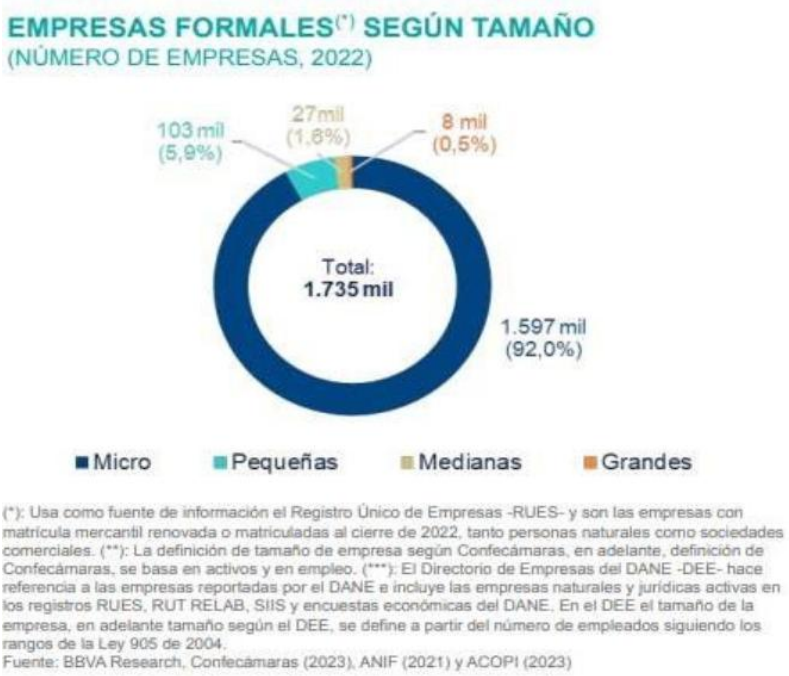
Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "las Mipymes representan Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB": Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas-DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas. Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021))



(*): Usa como fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales. (**): La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, en adelante, definición de Confecámaras, se basa en activos y en empleo. (***): El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004.
Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

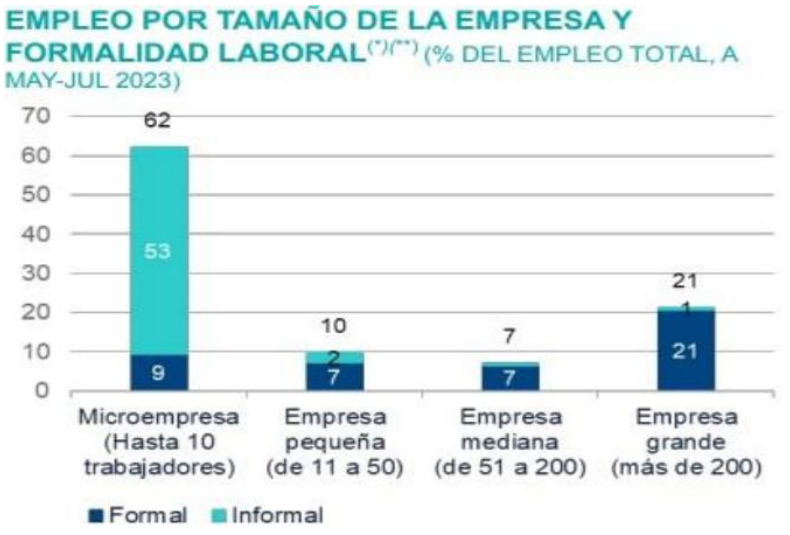
Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes. En estudio de BBVA Research y Confecámaras publicado en febrero de 2024, El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida:



(*): Edad corresponde al número de años transcurridos desde la creación de la empresa.
Fuente: BBVA Research y Confecámaras (2022).



En el mismo estudio y de acuerdo a la gran encuesta integrada de hogares- GEIH Ddel DANE, se determina que Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal:



(*): Formalidad se refiere a formalidad laboral. (**): Se toma, la clasificación de tamaño de empresa desde el lado de los individuos, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-, en adelante definición de la GEIH. Según esta definición Microempresa es una empresa de hasta 10 trabajadores, empresa pequeña es de 11 hasta 50 trabajadores, empresa mediana es de 51 hasta 200 trabajadores y empresas grandes es de más de 200 trabajadores.
Fuente: BBVA Research y DANE con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH.

El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes. Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento. La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas.

3.3. Perspectiva Tecnica

3.3.1. Condiciones del servicio

Objetivo 1. Disminuir la tasa de deforestación y degradación en la cuenca del rio hacha.	Unidad de Medida	Cantidad

1.1.1	Realizar la siembra de árboles para la restauración de áreas naturales en la cuenca del rio Hacha	Número	34,37
Objetivo 2. Promover prácticas sostenibles en actividades agropecuarias en la cuenca del río Hacha		**Unidad de Medida**	**Cantidad**
2.1.2	Realizar el fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios del proyecto	Número	15
Objetivo 3. Elevar la capacidad institucional para realizar seguimiento y monitoreo a proyectos de conservación		**Unidad de Medida**	**Cantidad**
3.1.1.	Realizar el acompañamiento y seguimiento a los sistemas forestales implementados	Número	15

3.3.2. Variables para determinar el presupuesto

El Principio de Planeación exige que la determinación del presupuesto oficial no sea estimativa o global cuando las actividades pueden determinarse de manera precisa. En servicios con un fuerte componente logístico y de campo, como la restauración forestal, cotizar de forma global genera un alto riesgo de imprecisión, sobrecostos o pérdida del equilibrio económico.

Desagregar el servicio mediante Análisis de Precios Unitarios (APU) permite a la entidad justificar objetivamente el presupuesto, garantizando el Principio de Economía y blindando el Estudio del Sector, ya que demuestra con exactitud cuánto cuesta cada unidad de medida del servicio prestado, facilitando además la evaluación transparente de las ofertas.

3.3.3. Presupuesto

El presupuesto oficial del presente proceso fue estructurado con base en la metodología de Análisis de Precios Unitarios (APU), teniendo en cuenta los costos directos e indirectos asociados a cada una de las actividades de la prestación del servicio contempladas en el proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO.				
Objetivo 1.Disminuir la tasa de deforestación y degradación en la cuenca del rio hacha.					
1.1.1	Realizar la siembra de árboles para la restauración de áreas naturales en la cuenca del rio Hacha	Número	34,37	$ 7.660.530,00	$ 263.292.416,10
	SUBTOTAL OBJETIVO 1				**$ 263.292.416,10**
Objetivo 2. Promover prácticas sostenibles en actividades agropecuarias en la cuenca del río Hacha					
2.1.2	Realizar el fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios del proyecto	Número	15	$ 3.627.887,484	$ 54.418.312,25
	SUBTOTAL OBJETIVO 2				**$ 54.418.312,25**
Objetivo 3. Elevar la capacidad institucional para realizar seguimiento y monitoreo a proyectos de conservación					
3.1.1.	Realizar el acompañamiento y seguimiento a los sistemas forestales implementados	Número	15	$ 3.006.266,76	$ 45.094.001,33
	SUBTOTAL OBJETIVO 3				**$ 45.094.001,33**
	SUBTOTAL OBJETIVOS 1-2-3 COMPONENTES COSTOS DIRECTOS				**$ 362.804.729,68**

3.4. Perspectiva Regulatoria

3.4.1. Regulaciones de mercado

Normas y legislación vigente en relación con el objeto a contratar.

- Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben

participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

- LEY 99 DE 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- LEY 870 DE 2017. Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- DECRETO 953 DE 2013. Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
- DECRETO 1007 DE 2018. Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.
- Así, como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes. Del mismo modo, los proponentes deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección

3.4.2. Acuerdos o normas internacionales aplicables

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	433.332.253
Central servicios de construcción	27.346.926.338
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.166.653.072
Otras entidades servicios de construcción	69.336.290.669

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	709.188.464
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central de bienes y servicios	439.974.981
Central de servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	272.764.794
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central de bienes y servicios	432.974.981
Central de servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2026- 2027

	Sección A Nivel Central	**Sección B** Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $272.951.066 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.091.804.264 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.200.984.691 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**
México	Bienes y servicios $272.951.066 **COP** Servicios de construcción $42.311.869.730 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.627.376.299 **COP** Servicios de construcción $52.078.579.629 **COP**
Perú	Bienes y servicios $518.607.026 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $ 1.091.804.264 **COP** Servicios de Construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.200.984.691 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	382.000.000
Central servicios de construcción	27.290.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000
Sub-Central servicios de construcción	81.880.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000
Otras entidades servicios de construcción	81.880.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice 4

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		**VIGENTE**	**ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO**	**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO

Unión Europea	SI	NO	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	No	No	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3.4.3. Umbral de MiPymes 2026

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

3.5. ¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec considerando que actualmente no existe acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

4. Estudio de la Oferta

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

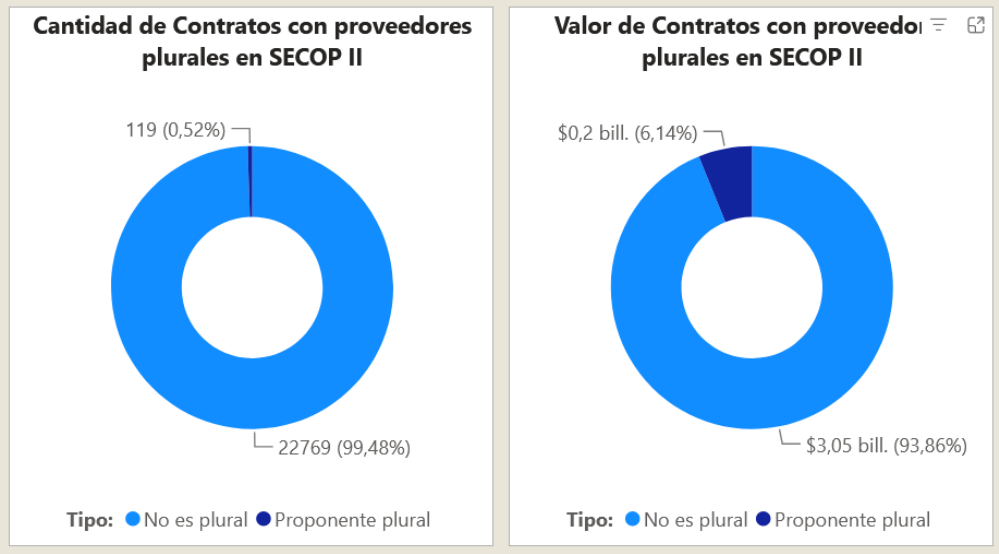
Ahora bien, respecto del análisis de la oferta se evidencia que entre el 2020 a 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 25.791 contratos, con un número de proveedores de 12.28 mil, evidenciando de esta manera un alto número de oferentes que están en capacidad de suplir la necesidad de la entidad a lo largo del territorio nacional.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	15	16,85%	3270 $388.651.111.724	10,82%	1886	$139.213.553.385	3,87%	22060	$2.412.515.803.530	67,15%		
⊞ 7711 - Protección medioambiental	26	4,50%	542 $383.781.155.539	10,68%	125	$74.306.356.928	2,07%	3731	$1.180.369.715.614	32,85%		
Total	41	21,35%	3812 $772.432.267.263	21,50%	2011	$213.519.910.313	5,94%	25791	$3.592.885.519.144	100,00%		

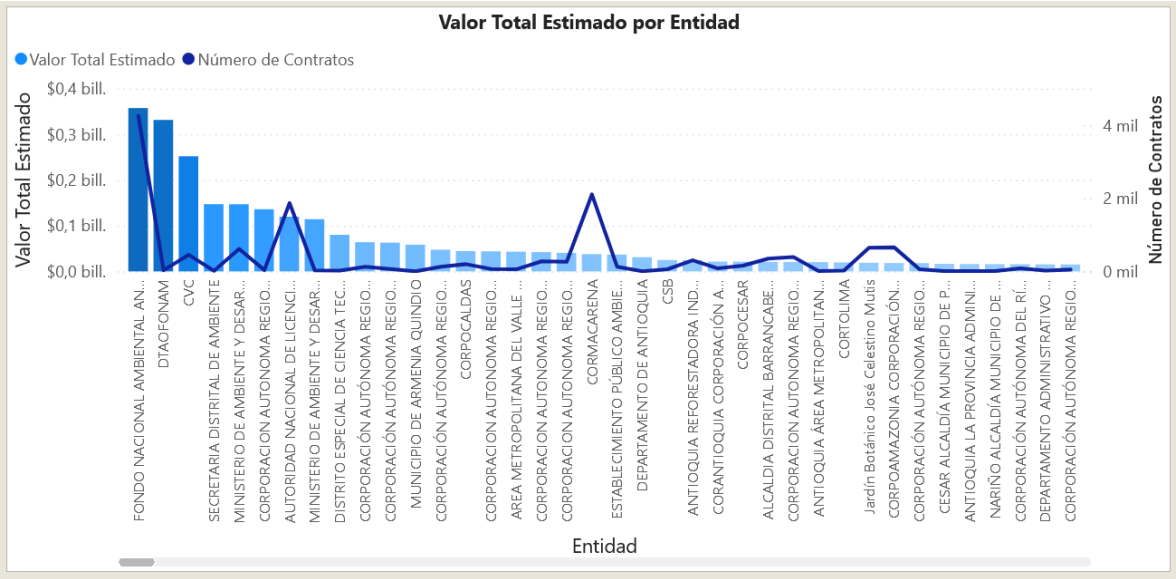
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,59 bill.	12,28 mil	25,79 mil

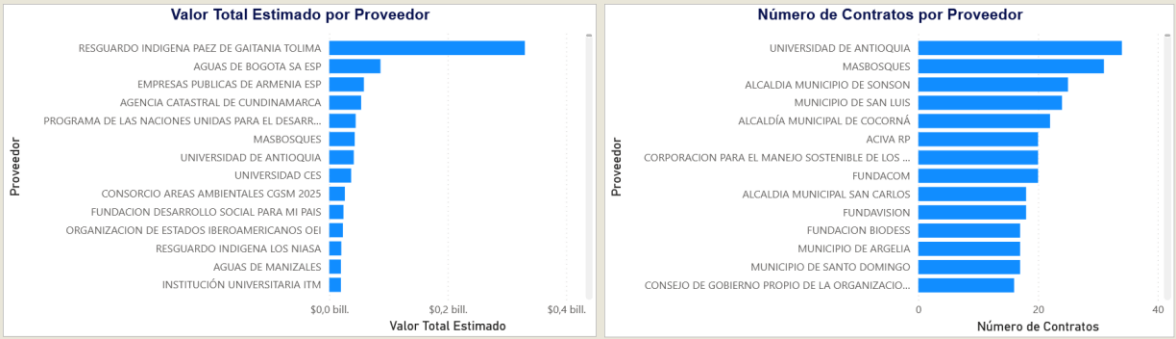
Otro de los factores importantes a tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se pueden presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultado adjudicados en este tipo de procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.



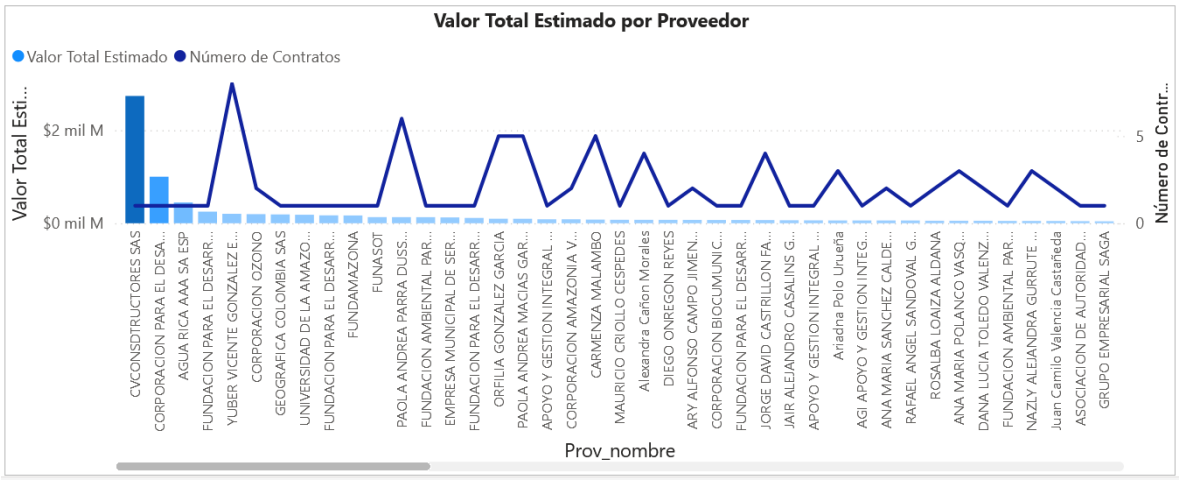
4.1. Posibles Oferentes

4.1.1. A nivel nacional





4.1.2. A nivel departamental



4.1.3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[1], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[1]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4		
Sección	**M**	**Actividades profesionales, científicas y técnicas**
División	**74**	**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**
Clase	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

De acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades, se tiene relación de las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU 7490- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DOMICILIO	CIIU	SECTOR
800010923	H L GESTIONES Y CO S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 45A N 128 73 PI 4	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
800015403	JAIME SANCHEZ CRISTO Y CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 12 93 78 OF 503	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
800034987	PRESENCIA LABORAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 14 N 127-10 OFIC 601	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
800049121	ADMINISTRACIONES BRILLAMOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 17 146 25	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

80006 8462	ASEOS LA PERFECCION LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 4 BIS 53 C 50	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80007 4410	INDUSTRIAS TRATECNI S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 73 BIS 69P 64	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80008 3908	OTROS MEDIOS SAS	USAQUEN	BOGOTA D.C.	CALLE 100 17-09 PISO 4 OFICINA 403	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80014 3272	COMERCIAL PROMOTORA DE TURISMO LAS PALMAS S A S	CARTAGENA	BOLIVAR	EL BOSQUE SEC. LA CUCHILLA TRAN 38 NO. 20 70	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80015 0994	PRESENCIA PROFESIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 14 N 127 - 10 OFIC 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80015 4875	SAPRISTI S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 76 NO 8 28	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80015 8263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 822 10 39	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80018 1975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA. S. EN C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 79 NO 9 39	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80020 6779	G HOYOS REBOLLEDO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 5C 53F 60	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80020 8660	ATIEMPO SERVICIOS S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	PIE DEL CERRO CALLE 30 N. 17- 220	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80023 4044	ODIGOS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 82 NO 10 39 P 4	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80023 6060	TORRES DE LOS COMUNEROS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 NO.91-30 PISO 5	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80024 7308	AMBIENTAL CONSULTORES Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 47 A N. 91-98	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80200 5884	ADOLFO SCHLEGEL & CIA. S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 53 NO. 82-115	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80201 3061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 58 64 82	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80201 5073	LAZOS EXPRESS S.A	BARRANQUILLA	ATLANTICO	VIA 40 69 58 BODEGA D4	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80400 7055	K-2 INGENIERIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRA 36 36 26 EL PRADO	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80500 3576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 54 NO. 59-67	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
80700 3866	FLOREZ & ALVAREZ SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7C NO 123-89	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
81101 0850	TORO POSADA ARQUITECTOS S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43 4 6 SUR 15 OF 225	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
81103 8353	INVERSIONES CONSOLIDADAS S.A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 50 46 36 OF 503	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
81104 2167	PROMOCIONES LUNA GITANA SAS	SABANETA	ANTIOQUIA	CRRA 44 64 SUR 112 IN 102	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
81104 5522	INVERSIONES Y ADMINISTRADORA ESTRELLA DEL MAR SAS	SABANETA	ANTIOQUIA	CRRA 44 # 64 SUR 114 INT 102	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

816006815	BAÃ'O EXPRESS S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRA 14 12 42	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC. SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 11 NO 84-09 TORRE SUR OF 903	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830005450	MONEYCORP COLOMBIA BANCA DE INVERSION LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 14 N 94 A 24 OFC 408	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830006069	PROMOTORA DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS S.A. EN LIQUIDACIÃ"N	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 16 # 6 66 PI 7	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830009239	ENDENRED COLOMBIA S. A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 72 10 07 OFC 201	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830012055	INVERSIONES LOPEZ ASOCIADOS Y CIA S EN C S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 45 127 D 38	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 98B NO. 63 - 25	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830012626	CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 122 7A 69 OF 303	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830013693	AEROBROKERS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV 82 12 18 OF 501	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS - ASOCONSULT S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 82 10 39 OF 301	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830026911	QUASFAR M&F S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 68 NO. 17-90 OFC 201 Y 202	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830030152	INVERSIONES DIN S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 72 13 OF 603	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830046427	AX2 S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9 94A 32 OF 203	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830047062	INVERSIONES PETROLERAS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 15 NO. 100-69 OFC 505	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830047819	COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CR 45 103 60 PI 8	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830051573	MEDIOS Y SERVICIOS INTEGRADOS MIS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 11 A 93 B 51	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830052644	RESTREPO RAMIREZ Y MEJIA Y CIA S EN CS	YUMBO	VALLE	CALLE 9 21 45 CALLEJON ROMARCO KM 6	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830052662	ISABELLA MEJIA DE RESTREPO Y CIA S EN CS	YUMBO	VALLE	CALLE 9 21 45 CALLEJON ROMARCO KM 6 ANT VIA CALI YUMBO	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830053642	PRODUCCIONES M & M S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	C 110 15 72 AP 206	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
830066508	EDICIONES MUSICALES MVO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV 19 108 45 OF 403 A	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

83006 6658	DIGITAL COMMUNICATI ONS TECHNOLOGIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 14 N° 85 - 68 OFICINA 301 EDIFICIO TORRE 85	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83006 9083	COLTRADING GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 97 # 23 - 60 OFC 406	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83007 3450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 17 166 72	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83008 1115	CABETO Y CIA S EN C.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 NO 83 29	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83008 1746	PANDUIT CORP SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 68D Nº 25B 86 ED TO CENTRAL OF 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83008 4106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA S A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 100 NO 19-54 OF	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83008 6999	ASISTA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 14 B 119 95	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83009 7231	APONTE VILLAMIL ZULUAGA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 44C 52 55	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83010 5228	EIATEC S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 45C 24 54	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83010 9408	PRGX COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 58A 128A 98	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 2404	SUMAPA S.A.S	FUNZA	CUNDINAMARC A	CRA 14A N 127-15 OF 402 CENTRO EMPRESARIAL AVENIDA 127	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 2409	CALI COLOMBIA SAS	FUNZA	CUNDINAMARC A	CRA 14A N 127-15 OF 402 CENTRO EMPRESARIAL AVENIDA 127	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 2998	INVERSIONES N R O SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 124 7 C 44 OF 402	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 3227	FTI CONSULTING S C LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 77 11 19 P 2	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 3395	CASUARINAS Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CL 26 86 57	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83011 5738	G C COMUNICACION ES ESTRATEGICAS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 70 NO. 9 - 95	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83012 2504	MARIA LIA RESTREPOMY CIA S.C.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 14 93 B 29 OF 507	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83012 8807	DIDUQ LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 76-12	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83013 3279	INVERFAMA S.A.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CLL 11 #1E-125 OFICINA 301 BARRIO QUINTA VELEZ	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83014 2607	EMPRESARIOS COLOMBIANOS S.AS	CALI	VALLE	CALLE 11 NO. 100-121 OFICINA 308	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83014 3340	SIETE MARES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 13 93 24 P 6	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

83014 4405	SAMP COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 153 NO. 59 - 15	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83014 5182	GESTION NACIONAL DE TRAMITES LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV KR 45 127 D 38	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83014 5187	LUMNI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 14 83 26 OF 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83051 1486	SALAZAR REY Y COMPAÃ'IA S.C.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRA. 33 NO. 49-35 OF 203	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83051 4450	PALMIDA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 7 82 66 OF 212	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
83051 4927	TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 127 13A 54 OF 503	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86000 0637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA. S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 30A # 6-22 PISO 32	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86000 1543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 72 10 07 PI 14	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86001 7126	ASESORIAS AURORA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 17 10 16 PISO 3	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86001 9043	FATCO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 71 52 OFI 502 A TORRE A	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86002 0134	MORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 100 NO. 1961 OFC 305	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86003 8800	INVERSIONES VENTURA S. A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 7 113 43 OFC 1501	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86004 5758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 124 45 15	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86004 8795	KENZA S.A.	CAJICA	CUNDINAMARCA	KM 5 VIA CAJICA TABIO	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86004 8865	ITACA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9 NO.80-15 OF 602	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 0377	GEOSUELOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KRA 18 84 24 OF 202	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 1102	GUTIERREZ APARICIO S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 99 #7A-77 OF 402	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 1103	GOMEZ GUTIERREZ LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KM 17 + 200 MTS CRA 7	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 8217	INVERSIONES FORVI S AS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 42B #10A-68	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 8394	AUTOMOTRICES E INVERSIONES Y CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 45 127D 38	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86006 9639	CAMOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 7 72 92 APTO 1002	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86050 8094	CARLEMON DE COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 11 90 20	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86052 2679	SAMUEL JARAMILLO Y CIA. S. EN C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AK 45 127D 38	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86052 5055	CONTROL DE RIESGOS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 B 18 12 OF 502	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
86052 8332	GRUPO GIULETI S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 127 N° 15B-55	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

890106364	INVERSIONES SREDNI SHERMAN S.A.S	SOLEDAD	ATLANTICO	AUTOPISTA AEROPUERTO KM 7 CRA 19	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890114252	INSERCOL LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 45 NO. 56-31	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890114973	AUDIOCINE COMERCIAL LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 23 6 07 IN 4	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890115984	COLVAPORES S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 52 72 131	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890117277	INSPECTORATE COLOMBIA LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CALLE 76 NO 54 11 PISO 11 BARRANQUILLA	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890307980	ZAFRA & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 70 A NO. 8-34 OFC. 101	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890322218	PROMOTORA OLIVEROS & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 33 13 35	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890325609	INJARMO S A S	CALI	VALLE	K 3 N 39 N 23	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890325618	CIMENTANDO EL PATRIMONIO S.A.S	CALI	VALLE	CR 3NORTE 39N 23	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890330481	CUMBRES S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 70 A NO 8 - 34 OF 101	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890404566	SALVADORES DE LA ESPRIELLA Y CIA S EN C	CARTAGENA	BOLIVAR	BOSQUE AV PEDRO VELEZ #20-65	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890405461	PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA	CARTAGENA	BOLIVAR	ANILLO VIAL KM 1 HOTEL LAS AMERICAS	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890406689	ESPITIA ROMAN Y CIA S EN C	CARTAGENA	BOLIVAR	CALLE LARGA 10 B 70 9 2 BRR GETSEMANI	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890504820	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV 7 17N 50 PARQUE INDUSTRIAL DEL ORIENTE BG N2 B5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890900950	COLPAPELES S A S	SABANETA	ANTIOQUIA	CRA 49 61 SUR 540 BOD 123	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890903556	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES S A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 4 SUR 43 AA 30 OF 701	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890905686	INVERSIONES PINAMAR S A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43 E 8 71	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890912033	TULA S A S	RETIRO	ANTIOQUIA	KM 8 CRR EL ESCOBERO	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890913525	OLARTE MEJIA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 4 SUR 43 AA 30 OF 701	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890918486	INVERSIONES DE RESTREPO SA	SABANETA	ANTIOQUIA	CRRA 44 # 64 SUR 112 IN 102	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890920609	CARLOS E CAMPUZANO R. SIA Y CIA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 37 NO 8A 138	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
890922506	INGENIERIA Y EQUIPO S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 18SUR NUMERO 41AA 149	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

89092 7442	VIA LIBRE S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 50 NO 38 50	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
89093 2535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CARRERA 42 NO 10 37	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
89094 0050	J Y J S.A. SERVICIOS TEMPORALES	APARTADO	ANTIOQUIA	CL 98 103 111	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
89094 1953	VIVIENDAS Y PROYECTOS S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR.43 33-57 BL.2 OF 201	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90001 7392	SYSTEM COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 22C 130 51 BG4	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90001 7408	IP MARCAS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 70A NO. 4 -41	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90002 4025	PROYECTA FUTURO CADENA ASOCIADOS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 100 NO 8A-55 P 10	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90004 1739	NEXUS BANCA DE INVERSION SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 7 77 07 OF 502	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90005 3137	OTOYA MENESES & CIA. S A S	CALI	VALLE	AV 6A BIS 35 N 100	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90006 3349	INNERWORKINGS ANDINA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 90 19 41 OF 203	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90006 9119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 5 67 20	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90007 0389	BLUE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 127 Nº 18A-39 OFICINA 201	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90007 4817	GOLD OIL PLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 15 NO. 100-69 OFC 505	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90007 6075	AGROPECUARIA E INVERSIONES SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 14 SUR 43A 239	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90008 5132	INVERSIONES OCSANURB S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 15 NO. 72-73	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90010 0402	CTO MEDICINA COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 70 11A 18	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90011 8351	INTEGRAL SERVICE FOR THE INDUSTRIAL SECTOR ISIS SAS	CHIA	CUNDINAMARCA	CL 35 CAMINO DEL POZO VDA BOJACA CONDOMINIO CAMPESTRE LA LUNA CASA 33	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90012 3918	THE LINE GROUP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALE 98 NO. 21 36 OFC 603	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90012 5688	IDEANDO DUQUE Y CIA. SAS	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CL 28 SUR 43 A 50	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90013 0427	EL SILENCIO AZUL LTDA	ENVIGADO	ANTIOQUIA	KIM 17 VIA PALMAS OFICINA 290	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90013 5655	VIVE BOYACA S.A	TUNJA	BOYACA	CL 79 0A-61	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90013 7058	YOBEL SUPPLY CHAIN	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CRA 42 35 SUR 35 OFICINA 321	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

	MANAGEMENT S.A.S.					
900156822	CONSTRUCTORA CYAN S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 70 5 05	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900157370	INVERSIONES BEATO Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 9 77 67 OF 701	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900180787	CONSTRUCCIONES POR COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 15 NO. 93-75 OF 506	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900193601	ASSISPREX SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 N 156 N 156 68 OF 902	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900199327	ACME ANALYTICAL LABORATORIES COLOMBIA SAS	SABANETA	ANTIOQUIA	CL 80 SUR 47D 82	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900205359	COMPAÃ'IA DE ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 64 G NO 76 A - 44 URBANIZACION VILLA LUZ	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	CALI	VALLE	CR 4 43 OF 302	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900209813	SGF GLOBAL S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 109 # 14B ? 60	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900211165	BYLANX S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	DG 70A 4 99	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900215807	DONLEN COLOMBIA S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CALLE 77B NO. 57 141 OFICINA 1003	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900218642	INVERSIONES ASALBO S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70 OF 1011	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900226425	DRESSER RAND COLOMBIA S A S	USAQUEN	BOGOTA D.C.	AV CRA 7 # 113 43 OFC 605	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 68B NO 17 - 56	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 46 134 25	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900238755	NASELA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 43 C 2 SUR 33 TORRE A APTO 304	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900241201	COVANCE COLOMBIA SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 100 7 33 PI 14	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 39 19 39	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900250235	TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 13 96 67 OF 602	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900262614	RIO TERRACE S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 11A 93A 22 OF 302	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 103A 21 92	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900283902	UNUSAM S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE7 SUR 42 70 OF 1011	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900283903	UNIANSA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70 OF 1011	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900283904	ASTASIETE S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70 OF 1011	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

900283905	INVEOS S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70 OF 1011	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900292833	KRONUS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AC 116 7 15 IN 2 P 16	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900311343	ZIELCKE Y COMPAÃ'IA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 106 15 26	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900315456	INVERSIONES LA GAUCHA S.A.S	MANIZALES	CALDAS	CR 23A 74 71 ED LA ANDI OF 703	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900315738	INVERSIONES DOÃ'A LUNA S.A.S	MANIZALES	CALDAS	CR 23A 74 71 ED LA ANDI OF 703	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900317529	PASENA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 52 237 93 IN 8	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900322708	ALTIVA INVERSIONES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 13 93 40 OF 304	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900326417	FTI CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 77 NO. 11 19 OF 802	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900327274	CAMILO OSPINA & CIA SCA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 43 A 7 50 A OF 1004	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900328178	INVERSIONES OLUEL S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 NO.91-30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900329508	INVERSIONES CMHJ S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 NO.91-30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900329512	INVERSIONES CLAMOR SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 15 NO. 91-30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900332544	INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES GAVIRIA Y CIA S EN C	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 51 48 09 PS 8	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 67 39 P 4	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900339092	INNERWORKINGS COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 90 N° 19 41 OFC 203	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900340090	TORCASE S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	DIAGONAL 74 N 6 - 51	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900340418	VALDER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 71 -52 TO B P 9	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900350642	INVERSIONES ARANGO LONDOÃ'O SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43 A 7 50 A PISO 11	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900351358	PETRO TESTING AND SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	TRANSVERSAL 55 NO 98 A - 66 PISO 4 OFICINA 424	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900351759	INVERSIONES DARNGOB SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43 A 7 50 A PISO 11	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900355227	MTM 07 S.A.S.	ARMENIA	QUINDIO	CALLE 39 # 33-06 BARRIO VILLA ANDREA	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900356808	INVERSIONES LOS TORILES S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 70 A NO 8 - 34 OF 101	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 12 84 12 P 9	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900358790	KINTO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 156 78 OFICINA 1202	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

900364217	CM INVERSIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CRA 19 118 95 OF 507	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900367483	INVERSIONES VILECO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 NO. 91-30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900367490	INVERSIONES MOALCLA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 NO. 91-30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900369677	INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KR 15 91 30 PISO 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900379530	GELBES KAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 94 21 47 AP 304	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900384891	GESTORES Y VALORES DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 11 90-07 OF 309	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900387189	INVERSIONES ESCOCIA SAS	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	CRA 48 N° 98 A SUR 367 KM 4 VTE	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900390077	ANDIEZ S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900390701	LOS ANJOS SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900394329	INVERSIONES MULTIFARMA SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CR 58 75 23 L2	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900394330	INVERSIONES PREVISALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CL 17 18 23	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900397345	FINANCIAL RED SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CLL 77 10 75	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900397521	BARROCO DOS SAS	CALI	VALLE	CL 20 NTE 4 N 35	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900398411	COMPROVAL S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 32 D NO 63 A 144	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900398777	INVERSIONES DEVON Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 127 BIS NO. 18 B 08	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900400091	DOMICIANO S.A.S	MANIZALES	CALDAS	KM 9 VIA AL MAGDALENA PAR INDUSTRIAL DAVID URIBE	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900400102	PESARO S.A.S	MANIZALES	CALDAS	KM 9 VIA AL MAGDALENA PAR INDUSTRIAL DAVID URIBE	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900405230	INVERSIONES ARITAYLOR SAS	CALI	VALLE	CL 9 OE 3 95	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900411974	GESTION Y ADMINISRACION INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 93 13 42 OF 303	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900417793	PENINSULA II DESARROLLOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 8 66 21 OF 304	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900421420	DESSAU COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 19 93A-45	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

90042 7363	ININCORP AMERICAS SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	BOCAGRANDE CRA 5 N 4-37	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90043 5274	BRICAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9 NO. 77 66 OF 302	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90043 6289	INVERSIONES NEUQUEN S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43E 7D 70	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90043 6301	PROMOTORA OVIEDO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 70 5 05	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90043 6711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19A NO90-13 OFC 504	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 0576	PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CL 76 N° 49-08 LOCAL 301	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 0578	SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y EFICIENTES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CL 76 N° 49-08 LOC 201	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 2804	GRUPO CIUDADELA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 14 # 30 -120	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 4054	JP LIEVANO Y CIA S.C.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 93 13 42 OF 303	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 7199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 98 Nº 21-11	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90044 9172	TALESTRIS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 4 80 60 AP 503	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90045 4134	CAMIX S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CARRERA 33 NUMERO 7-41 OFICINA 503	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90045 6027	SIMBACOL S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 25 1 A SUR 155 OF 1840	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90046 8826	TRANSMAR PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 7 SUR 42 70	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90046 9917	HAUSCO S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 95 NO. 13-09 OF 405	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90047 1273	CH LIEVANO Y CIA S.C.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 93 13 42 OF 303	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90047 8558	WARNER MUSIC COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 13 93 12 OF 502	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90047 8967	ENLACE SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 9 77 67 OFICINA 902	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90047 9373	BOREALIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 17A 106 30	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90048 0227	NMV COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 107 8 25	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90048 6763	EL GROSELLO S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CARRERA 43 E 8 -71	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90049 5322	INVERSIONES ANCARO SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 7 39 290	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90049 5393	SULINK S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 6 A 16 45 OF 704	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90051 2476	INVERSIONES ECUS SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 16A SUR 35 73 INT1004	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90051 3667	ANEMOI SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 9 NO. 77 - 67 OF 401	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90051 9864	AK HOLDINGS S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CARRERA 43 A CALLE 1-50 INT 856	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19 B 168 09	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900524087	AZOLLA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 7 SUR 42 70 IN 813	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900529440	REMPOWER SOLUTIONS RH SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 19B 168 - 09	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900529730	REDCOL SAS	FLORIDABLANCA	SANTANDER	KILOMETRO 2-176 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON NATURA ECOPARQUE EMPRESARIAL TOR	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900537916	APOYOS FINANCIEROS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 13 38-65 OF 904	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900546448	FGC INVERSIONES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CTA 55 NO. 80 - 132 APTO 2	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900546454	MCCV INVERSIONES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 55 NO. 80 - 132 APTO 2	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900547549	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 16 NO 127 B 43 INT 1	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900548546	REPLAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9 NO. 74 08 IN 3 LC 3	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900556389	DISEÃ'OS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.S DITECSA SUCURSAL COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CL 71 18 75 OF 403	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900561130	PROMOTORA PARQUE WASHINGTON BARRANQUILLA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19A NO90-13 OFC 504	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900563331	C14016 S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 3 SUR NO. 43 A 52 OF 1406	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900568509	YITO 3 S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 75 51 OF 601	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900568517	YITO 2 SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 7 75 51 OF 601	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900572951	INVERMINERALES SAS	CALI	VALLE	AV 6N 47N 32	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900575406	CASIES SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRR 43 A 1 A SUR 29 INT 301	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900576351	TROPEA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 16 A SUR 45 25 APTO 605	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900580395	GOMEZ ROJAS HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 122 NO 23 46	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 12 89 33 P 5	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900587475	OPUS SEVEN SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 56 NO. 80 - 35 APTO 1201	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
900597672	INVERSIONES VANEGAS PINEDA SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	BOCAGRANDE CRA 3 #6A-100 OFICINA 1202	M7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

90060 4749	BIOTOSCANA COLVEH 1 S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CL 82 12 18 P6	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90060 7626	BARD COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 70 A 4 41	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90062 4905	INVERSIONES LA PENCA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 8 NO. 81 60 AP 502	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90062 6180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9 NO. 75 80 AP 401	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90062 6181	SAN SENEN SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 76 NO 8 56 AP 1301	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90062 6402	LOGYCA / SERVICIOS S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CLL 26 N 92 32 MD G5 PI 5	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90062 6786	PROMOTORA SAN FERNANDO CALI S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19A NO90-13 OFC 504	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90066 6144	CG FINANCIAL COLOMBIA SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CR 53 82 86 LC 413	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90066 9646	PROMOTORA TOROPE SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 13A NO. 89-38	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90067 1747	LUZAZUL S.A.S. EN LIQUIDACION	MEDELLIN	ANTIOQUIA	KM 17 VIA LAS PALMAS MALL INDIANA OF 290	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90067 2178	KINGS INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19B # 164A - 40	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90067 4360	COMPAÃ'IA ANMAG SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 9 74 08 OFICINA 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90067 4362	COMPAÃ'IA MAGAN SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 9 74 08 OFICINA 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90068 0886	INVERSIONES VALMIERA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 11 77 A 65	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90069 8690	MICROSURVEY AEROGEOFISICA E CONSULTORIA CIENTIFICA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	TRANSVERSAL 19 A 98 28 OFICINA 201	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90072 2684	RED GROUP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 7 NO. 156 78 TO 2 P 21	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90073 8916	ACUAINTEGRAL SAS	CALI	VALLE	CL 6 NORTE 2 N 36 TO B P 3	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90078 5191	TORINO INVERSIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 18 114 A 31 OF 301	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90078 5256	CERVINO S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 18 114 A 31 OF 301	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90078 6262	ASPEN INVERSIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 18 114 A 31 OF 301	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90079 1139	FUTURA CAPITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 11A NO.93A-22 OF 302	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS
90080 0933	VOLANTIS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CR 9A 99 02 OF 601	M74 90	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÃ• FICAS Y TÂ• CNICAS

4.2. Precio Artificialmente Bajo

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la

solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.[2]

5. Estudio de la Demanda

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

De acuerdo con la información obtenida del análisis de demanda del MAE[3], entre el 2020 a 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 25.790 contratos, por un valor total de $3.592.836.495.144, cuyo objeto incluye la mayor parte de los códigos del clasificador de naciones unidas contemplados para la presente necesidad.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	15	16,85%	3270	$388.651.111.724	10,82%	1886	$139.213.553.385	3,87%	22060	$2.412.515.803.530	67,15%
⊞ 7711 - Protección medioambiental	26	4,50%	542	$383.781.155.539	10,68%	125	$74.306.356.928	2,07%	3731	$1.180.369.715.614	32,85%
Total	41	21,35%	3812	$772.432.267.263	21,50%	2011	$213.519.910.313	5,94%	25791	$3.592.885.519.144	100,00%

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,59 bill.	12,28 mil	25,79 mil

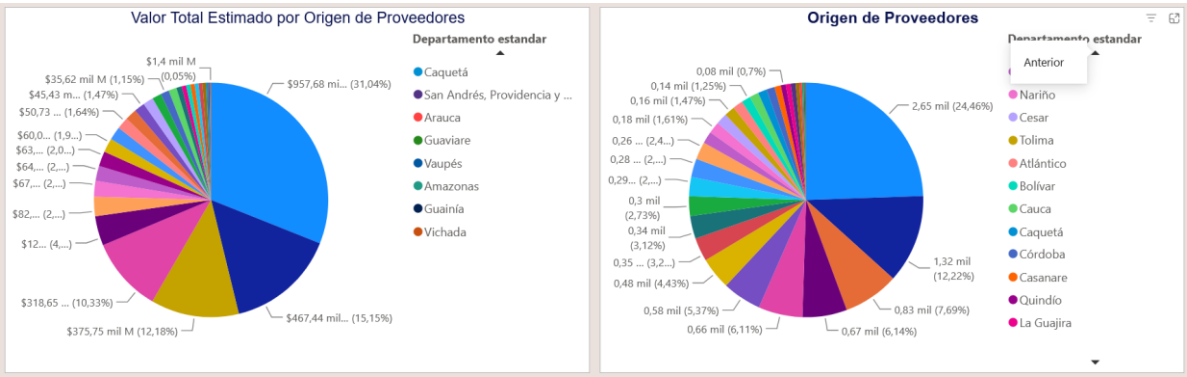
Del mismo modo, se revisó la modalidad de selección de los proveedores en dichos procesos de selección, evidenciando que la mayor parte de los contratos suscritos se llevó a cabo a través de

[2] Sentencia CE SIII E 17783 DE 2008
[3] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Análisis de Demanda https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

contratación directa y procesos competitivos como la Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Otro dato importante a tener en cuenta es el origen de los proveedores que suscribieron dichos contratos, de los cuales, en el Departamento del Caquetá, se evidencia que se ubican posibles proveedores, evidenciando que es posible satisfacer la necesidad con empresas que operen en el mismo departamento.



La información obtenida nos permite evidenciar que la necesidad presentada es contratada en varios departamentos del territorio nacional, su demanda es elevada. Sin embargo, es probable que este tipo de contrataciones se lleve a cabo por diferentes modalidades de contratación y que en algunos de los procesos de contratación se incluyan más o menos códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas contemplados para llevar a cabo el presente estudio de sector.

Adicionalmente, para adelantar la presente contratación, la entidad también revisó los procesos de contratación de la entidad y otras entidades a través de datos abiertos, con el fin de saber la forma en que estas adquieren la necesidad descrita.

5.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

ENTIDAD	CONSTANCIA	AÑO	TIEMPO	VALOR	OBJETO

MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 009-2026	2026	7 Meses	250.152.876 COP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAES DE PODA, TALA DE ARBOLES Y GUADAÑA DE ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
MUNICIPIO DE FLORENCIA	CD-OAJC-772-2023	2023	12 Meses	168.376.000 COP	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE AMBIENTE EN LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO RESTAURACION FORESTAL PARA REDUCIR LA DEFORESTACION EN LA CUENCA DEL RIO HACHA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

5.2. Histórico de compras de otras Entidades Departamentales

Proceso Relacionado	**LP-004-2025**			
Entidad	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP - AMAZONÍA			
Objeto	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DISTURBADAS EN ECOSISTEMAS NATURALES Y AGRO - ECOSISTEMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, MILÁN Y SOLANO EN EL DEPARTAMENTO CAQUETÁ			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Un primer pago correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes, constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos que reciba a titulo de anticipo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, Conforme a lo previsto en el articulo 91 de la ley 1474 de 2011, presentación de un plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor y supervisor designado por la entidad. ei De igual manera el valor restante del contrato se pagará mediante actas parciales, hasta completar monto dei noventa por ciento (95%) del valor total del contrato previa amortización del porcentaje que se entrega a título de anticipo Un último pago, correspondiente al cinco (5%) del valor total del contrato, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción.			
Plazo de ejecución	Dieciocho (18) meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FUNDACIÓN AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL			
Cuantía del contrato	$13,103,632,822.74 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	17 de julio de 2025	Fecha Final	N/R
Garantías				

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor que se reciba a título de anticipo.
Calidad del Servicio	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato

Valor	Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Región Administrativa y de Planificación de la Amazonía – RAP AMAZONIA identificada con NIT No. 901.351.632-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Proceso Relacionado	**LICITACION-007-2023**			
Entidad	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1			
Objeto	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL NDFYB DE SOLANO, CAQUETÁ", código BPIN 202300000000386.			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, De conformidad con lo consagrado por el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, para efectos del manejo de los recursos que se reciban a título de anticipo y con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable y todos los costos tanto de la comisión fiduciaria como los relacionados con manejos bancarios, transferencias, impuestos y demás asociados al contrato fiduciario serán cubiertos directamente por él. Un 40%, mediante actas parciales de avance de ejecución de la obra que cubrirán el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, a las cuales se deberá amortizar el porcentaje correspondiente al valor entregado en calidad de anticipo, para lo cual el contratista deberá allegar, Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización de cada uno de los pagos; certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencia; informe detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes; un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes; acta de cumplimiento y acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato; y acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Un pago final de mínimo diez por ciento (10%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, una vez terminada la ejecución del contrato y entrega de informe detallado que contenga el reporte final del producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento, el acta de recibo final de la obra y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, y acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.			
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	CONSORCIO SOLANO 2023			
Cuantía del contrato	2.768.065.623 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	4/12/2023	Fecha Final	2/11/2024

Garantías

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 04 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% de valor del anticipo.	Igual plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de su firma.
Calidad de los bienes entregados	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y recibidos a satisfacción de los mismos.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor equivalente a 200 SMMLV	Igual al tiempo de ejecución del contrato

Proceso Relacionado	**AM-SAMC-2023-001**			
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE MILAN			
Objeto	RESTAURACIÓN DE ÁREAS EN LA CUENCA DEL RIO ORTEGUAZA, COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE MILÁN			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	A). Pagos parciales. Se pagará al contratista, el valor del contrato mediante la presentación de actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante pagos de recibos parciales de servicios ejecutados, previa suscripción del acta de supervisión, por parte del funcionario designado como supervisor y contratista. B). El diez por ciento (10%) final, del valor del contrato, previa presentación del acta de supervisión final y acta de liquidación de contrato; actas suscritas por la supervisión del contrato y contratista. Cada pago debe cumplir con los siguientes requisitos, y/o que correspondan: 1. Que se hallen cumplidos los requisitos de eficacia del contrato. 2. Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado. 3. Que el supervisor del contrato haya verificado y certificado satisfacción el avance en los servicios ejecutados por el contratista. 4. Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones sociales. 5. Que el contratista haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder al pago. 6. Que exista cupo PAC. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes.			
Plazo de ejecución	Tres (03) meses.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AMAZONIA "AMAZONA"			
Cuantía del contrato	$270,899,736.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	26 de abril de 2023	Fecha Final	20 de octubre de 2023

Garantías

Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	30% del valor del contrato
Calidad del Servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	30% del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del Contrato y seis (06) meses mas	30% del valor del contrato

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato

Característica	Condición
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MILAN, identificada con NIT. 800.067.452-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, cada uno por valor de Doscientos (200) SMMLV. 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Proceso Relacionado	**040-SAMC-2023**			
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA			
Objeto	RESTAURACIÓN DE ÁREAS EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LA GUINEA, COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios con Suministro			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	El Municipio pagará al contratista pagará al contratista, el valor por el cual le fue adjudicado el contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación, y de la siguiente manera: a) Un pago anticipado en el equivalente al cuarenta (40%) por ciento, del valor total del contrato, a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. b) Segundo pago del treinta por ciento (30%) cuando reporten ejecución del 70% del contrato, previa certificación de la supervisión y c) un Tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) a la ejecución del 100% del objeto contractual y las obligaciones por parte del contratista, terminación y liquidación del contrato.			
Plazo de ejecución	Dos (02) meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL DE LA AMAZONIA -AMAZONIA			
Cuantía del contrato	$113,858,045.00 peso colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	22 de marzo de 2023	Fecha Final	12 de agosto de 2023

Garantías

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
Calidad del Servicio prestado	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras

Valor	200 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	**TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE ALBANIA** identificada con NIT 891.190.431-8
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Proceso Relacionado	**SAMC-003-2023**		
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO		
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO INVERSIÓN DENOMINADO "RESTAURACIÓN DE ÁREAS EN LA CUENCA DEL RIO FRAGUA CHORROSO, COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO		
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Tipo Contractual	Prestación de Servicios		
Autorizaciones y Permisos	No registra		
Forma de pago	LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará al contratista, el valor por el cual le fue adjudicado el contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 90% de acuerdo con el avance del contrato. Un pago final por el 10% del valor del contrato con la liquidación. Se prevé un anticipo del 30% del valor del contrato, previa aprobación del plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades, el cual deberá manejarse en cuenta conjunta con el municipio.		
Plazo de ejecución	Dos (02) meses		
Inversión/Funcionamiento	Inversión		
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL DE LA AMAZONIA -AMAZONIA		
Cuantía del contrato	$169,566,793.00 Peso Colombiano		
Multas o sanciones	No registra		
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	19 de julio de 2023	Fecha Final N/R
Garantías			

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor de contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de Anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor de contrato.
Calidad de los bienes y servicios	Por el termino de duración del contrato y 4 meses más.	Diez por ciento (10%) del valor de contrato.

	Valor: 200 SMMLV Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. Beneficiarios: Terceros afectados y municipio de Valparaiso Amparos: Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Proceso Relacionado	**LP-SVC-007-2023**			
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUÁN			
Objeto	RESTAURACIÓN DE ÁREAS EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LAS PERLAS, COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Un Anticipo del cuarenta por cincuenta (40%) del valor del contrato, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes, constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, conforme a lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, presentación de un plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor designado por la entidad. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. La amortización del anticipo se realizará mediante deducciones del 50% del valor de cada acta parcial de pago, hasta completar el 100% de la suma recibida a título de anticipo. El valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, ya sea en dinero o en especie. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo. La vigencia del amparo debe ser desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo. De igual manera el valor restante del contrato se pagará mediante actas parciales de avance, hasta completar el monto del cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa amortización del porcentaje que se entrega a titulo de anticipo, presentación de informe de actividades en medio físico y magnético, con registros fotográficos y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene el supervisor de solicitar informes cuando lo considere necesario. Los rendimientos financieros que la fiducia llegase a generar deberán ser reintegrados trimestralmente a la cuenta que indique el Municipio. Los rendimientos financieros deben ser reintegrados a más tardar, el quinto (5°) día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron.			
Plazo de ejecución	Tres (03) meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AMAZONIA "AMAZONA"			
Cuantía del contrato	$549,256,481.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	29 de septiembre de 2023	Fecha Final	N/R

Garantías

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del monto del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía debe ser del cien por ciento (100%) del monto del anticipo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser del cinco por ciento (05%) del monto del contrato.
Calidad de los bienes entregados a satisfacción	Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato.
Calidad de los servicios prestados a satisfacción	Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato.

Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio De San Vicente Del Caguan – Caquetá, identificada con NIT No 800.095.785 – 2.
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

5.3. Histórico de compras de otras Entidades Nacionales

Proceso Relacionado	**LP-006-2024**			
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL			
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE LA MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RIO MAGDALENA (QUEBRADA EL ESPINAL) Y LAS MICROCUENTAS (RIO COCORA Y RIO TOCHE) QUE SURTEN EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.			
Modalidad de Selección	Licitación Pública			
Tipo Contractual	Prestación de Servicios			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El Municipio de El Espinal, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato hasta el 90% mediante pagos parciales de acuerdo con las actividades y/o servicios efectivamente prestados soportados mediante actas de supervisión y de acuerdo a los valores de la propuesta presentada, una vez surtidos los trámites internos del Municipio de El Espinal. El 10%del valor restante se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación, todo lo anterior previa presentación de los siguientes documentos:			
Plazo de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	CORPROAMBIENTE			
Cuantía del contrato	688.447.201,69 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	15/11/2024	Fecha Final	30/06/2025
Garantías				

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		200 SMMLV	Duración del contrato

Proceso Relacionado	**LICITACION-0009-2023**

Entidad	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1
Objeto	Realizar las actividades a todo costo establecidas en el marco del proyecto denominado: "RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DE VOCACION FORESTAL EN TERRITORIOS INDIGENAS DE LA CUENCA DEL RIO ORITO MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO Código BPIN 2023201010007".
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Tipo Contractual	Prestación de Servicios
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscribe, así: **a) Un Cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato y plan de inversión del desembolso y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social. **Parágrafo 1º** De conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, Los recursos que se entregarán al CONTRATISTA a título de anticipo deberán manejarse en una Fiducia a cargo del contratista, constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con una entidad financiera autorizada para obrar como tal, y en la que se establecerá como condición para el giro de los recursos, la aprobación por parte de la Interventoría y/o apoyo de supervisión del contrato. **Parágrafo**
Plazo de ejecución	Doce (12) meses
Inversión/Funcionamiento	Inversión
Contratista	CONSORCIO ORITO FORESTAL
Cuantía del contrato	3.559.407.680 COP
Multas o sanciones	No registra
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio: 16/02/2024 — Fecha Final: 15/02/2025
Garantías	Cumplimiento: Sí Buen manejo y correcta inversión del anticipo % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2023 5:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 29/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento del contrato % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2023 5:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 29/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2023 5:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 29/11/2026 5:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2023 5:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 29/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual: Sí No. de SMMLV: 200

Proceso Relacionado	**SAMC-020-2023**
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FORESTAL DE 8,5 HECTAREAS DE ESPECIES NATIVAS EN AREAS DE INTERES AMBIENTAL Y DE FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Tipo Contractual	Prestación de Servicios
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	El municipio pagará al contratista pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, teniendo en cuenta el avance físico de las actividades contratadas; y el 10% restante se cancelará con la liquidación del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente: c) El valor de la primera acta parcial se realizará cuando se haya ejecutado como mínimo el veinte (20%) de ejecución de avance de la obra, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión, previa presentación de informe de contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscales, informe de supervisor, factura y demás documentos solicitados. b) Un 70% mediante actas parciales de obra, liquidada por el sistema de Precios Unitarios, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión, previa presentación de informe de contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscal, informe de supervisor, factura y demás documentos solicitados. c) El Diez por ciento (10%) final, a la liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento total de la ejecución

	suscrita por el supervisor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del supervisor designado y las partes.			
Plazo de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	Ingenieria parta el Desarrollo Sostenible			
Cuantía del contrato	101.648.599,8 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	22/12/2023	Fecha Final	22/04/2024
Garantías	Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 15/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Pago de salarios % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 1/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 15/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Calidad del servicio % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de vigencia (hasta) 15/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Responsabilidad civil extra contractual No			

6. Análisis de la capacidad financiera y organizacional

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los parámetros financieros habilitantes en los procesos de Licitación como Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra del Registro único de Proponentes de Veinticinco (25) empresas cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual que se busca, con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos en la convocatoria pública prevista.

6.1. Análisis Estadístico

El Municipio, realiza el siguiente estudio para el sector de empresas que realicen restauración de áreas de interés hídrico y ambiental.

Para realizar el estudio del sector, se identificaron distintos proveedores para la ejecución de estos proyectos en relación con el control financiero, administrativo, y contable que debe llevar a cabo, con el fin de asociar este servicio a la necesidad que se tiene y poder dar cumplimiento a todos los objetivos del mismo.

Para realizar lo anterior conforme a la necesidad establecida, se prevé que puede ser ejecutado a través de distintas empresas Nacionales del sector, para lo cual se ha tomado una muestra de 25 Empresas registradas en la base del SIREM (Sistema de Información y Reporte Empresarial) suministrado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
900215996	RECOLECCION Y ASEO SAS

860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN
822006886	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU
830502614	CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS
900161893	CONTROL TECNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL SAS
844000187	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA
900263392	DESARROLLOS AMBIENTALES Y CIVILES DAMCI SAS
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS
900216566	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA SAS
900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S B.I.C
900157365	SOLUCIONES AMBIENTALES ESTRATEGICAS LIMITADA
900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS
800093661	GEOAMBIENTAL SAS
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS
900018757	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS EN EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y AMBIENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL
900710556	M FLERY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
844002069	SERVCIOS DE INGENEIRIA DISEÑO CONSTRUCCION Y AMBIENTALES LTDA
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S
900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS
900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC
901215210	CI INNOAMBIENTAL SAS
805002803	TECAM SA TECNOLOGIA AMBIENTAL
830130045	INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES ISA INTERNACIONAL LTDA EN REORGANIZACION

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, vamos a utilizar medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que nos permita ser objetivos a la hora de establecer los índices financieros entre ellas:

6.1.1. Promedio o Media Aritmética

Medida de tendencia que es más usada para análisis de datos y consiste en sumar todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es muy sensible a datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

6.1.2. Mediana

Medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Deben observarse los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central.

6.1.3. Media Podada o acotada

Utiliza el Promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Se ordenan de los datos de menor a mayor y excluir los datos n x a más pequeños y n x amas grandes, donde n es el tamaño de la muestra y a es la proporción de datos que se quiere depurar.

6.1.4. Desviación estándar

Muestra Medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media, a mayor desviación, mayor dispersión de los datos de la muestra.

6.2. Características Parámetros Financieros Oferentes

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes con los que se cuenta con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

6.2.1. Índice de Liquidez

Este índice permite establecer la habilidad y la capacidad que puede tener una empresa para atender sus obligaciones financieras de corto plazo, tal y como ellas se hacen exigibles. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

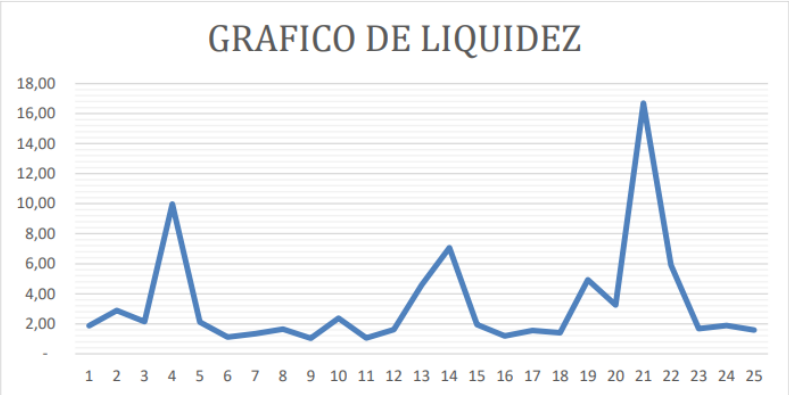
El Índice de Liquidez (IL) se calcula como: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

De las Veinticinco (25) muestras tomadas las cuales tienen un índice de liquidez entre: valor mínimo 1.04 y valor máximo 16.70, nos arroja el análisis gráfico y numérico en las siguientes presentaciones:

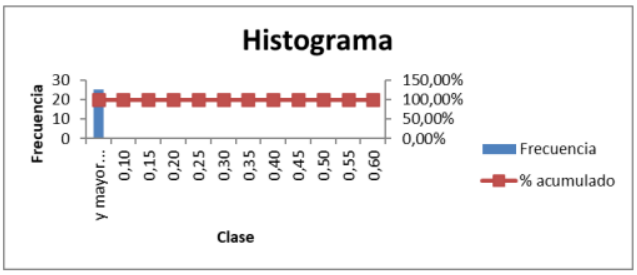
Datos de Índices de Liquidez de las Veinticinco (25) muestras tomadas:

1,87	16,70	1,19	1,06	1,12
2,88	5,92	1,56	1,62	1,34
2,15	1,68	1,40	4,59	1,65
9,98	1,89	4,93	7,06	1,04
2,11	1,59	3,25	1,95	2,38

GRAFICA DE LIQUIDEZ VS No DE OFERENTES



INDICE DE LIQUIDEZ	
Media Acotada	2,28
Media	3,32
Error típico	0,71
Mediana	1,89
Moda	0,00
Desviación estándar	3,54
Varianza de la muestra	12,50
Curtosis	8,39
Coeficiente de asimetría	2,74
Rango	15,66
Mínimo	1,04
Máximo	16,70
Suma	82,90
Cuenta	25,00
Mayor (1)	16,70
Menor(1)	1,04
Nivel de confianza(35.0%)	0,32



HISTOGRAMA

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,10	0	0,00%	y mayor...	25	100,00%
0,15	0	0,00%	0,10	0	100,00%
0,20	0	0,00%	0,15	0	100,00%
0,25	0	0,00%	0,20	0	100,00%
0,30	0	0,00%	0,25	0	100,00%
0,35	0	0,00%	0,30	0	100,00%
0,40	0	0,00%	0,35	0	100,00%
0,45	0	0,00%	0,40	0	100,00%
0,50	0	0,00%	0,45	0	100,00%
0,55	0	0,00%	0,50	0	100,00%
0,60	0	0,00%	0,55	0	100,00%
y mayor...	25	100,00%	0,60	0	100,00%

Para el presente análisis de liquidez se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media acotada, media, mediana e histograma, de los cuales se puede concluir que la media acotada arrojó un valor de 2.28, la media un valor de 3.32, la mediana arrojó un valor de 1.89 la frecuencia de datos de liquidez en su gran mayoría es mayor 0.8, **por lo tanto 1,89 o mayor a este** será el índice de liquidez sugerido para el presente análisis toda vez que a través de este índice se determina cuántos pesos de activos corrientes hay por cada peso que debe pagar en un año. Si comparamos este índice a nivel de sector empresarial, podemos analizar el nivel de inversión requerido y el grado de competitividad, por tanto, es el más cercano al comportamiento global de las empresas de este ramo.

6.2.2. Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. También establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total) donde:

IE = Pasivo Total / Activo Total.

De Veinticinco (25) muestras tomadas las cuales tienen un índice de endeudamiento entre: valor mínimo 0.06 y valor máximo 0.89, arroja el análisis gráfico y el numérico en las siguientes presentaciones:

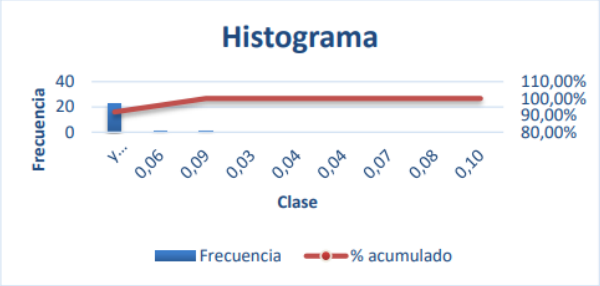
Datos de Índices de endeudamiento de las (25) muestras tomadas.

0,39	0,06	0,39	0,49	0,78
0,22	0,24	0,31	0,69	0,21
0,67	0,63	0,53	0,18	0,68
0,08	0,42	0,34	0,31	0,14
0,46	0,89	0,32	0,36	0,51

GRAFICO DE ENDEUDAMIENTO VS No DE OFERENTES DE LA DEUDA



INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Media Acotada	0,40
Media	0,41
Error típico	0,04
Mediana	0,39
Moda	0,00
Desviación estándar	0,22
Varianza de la muestra	0,05
Curtosis	-0,48
Coeficiente de asimetría	0,40
Rango	0,83
Mínimo	0,06
Máximo	0,89
Suma	10,31
Cuenta	25,00
Mayor (1)	0,89
Menor (1)	0,06
Nivel de confianza (35.0%)	0,02



HISTOGRAMA

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,03	0	0,00%	y mayor...	23	92,00%
0,04	0	0,00%	0,06	1	96,00%
0,04	0	0,00%	0,09	1	100,00%
0,06	1	4,00%	0,03	0	100,00%
0,07	0	4,00%	0,04	0	100,00%
0,08	0	4,00%	0,04	0	100,00%
0,09	1	8,00%	0,07	0	100,00%
0,10	0	8,00%	0,08	0	100,00%
y mayor...	23	100,00%	0,10	0	100,00%

Para el análisis de endeudamiento se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permita globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media, media acotada, mediana y al histograma, de los cuales se puede concluir que la media acotada arrojó un valor de 0.40, la media arrojó un valor de 0.41 y la mediana arrojo un valor de 0.39, **por lo tanto el 0.41 o inferior a este**, será el índice de endeudamiento sugerido para el presente análisis toda vez que a través de este se determina la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos propicio para la convocatoria prevista en términos de endeudamiento para una empresa; demostrando solidez al comparar sus activos vs sus pasivos.

6.2.3. Índice Razón de Cobertura

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

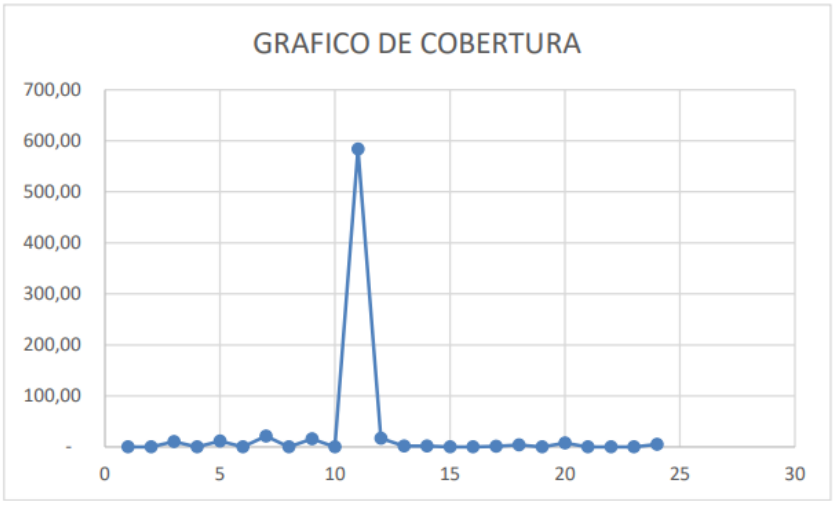
Lo anterior refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Si el indicador es mayor, la probabilidad límite de Riesgo es menor, de las Veinticinco (25) muestras tomadas las cuales tienen un índice de razón de Cobertura entre: valor mínimo 00.00 y valor máximo 584.14 nos arroja el análisis gráfico y numérico en las siguientes presentaciones.

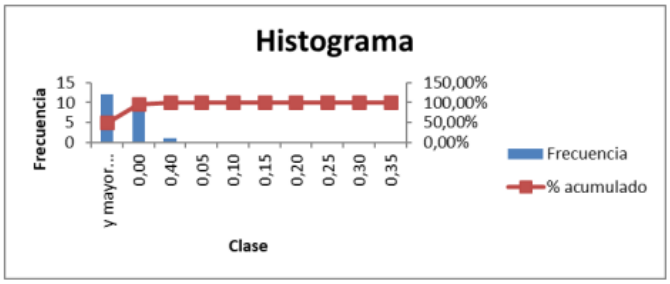
Datos de Índices de Razón de Cobertura de Intereses de las Veinticinco (25) muestras tomadas.

-	7,75	-	-	0,36
-	-	-	584,14	21,26
10,41	-	1,45	16,98	-
-	-	3,71	1,92	15,80
11,44	-	-	1,65	5,01

GRAFICO DE COBERTURA VS No OFERENTES



INDICE DE COBERTURA	
Media Acotada	2,73
Media	28,20
Error típico	24,21
Mediana	0,18
Moda	0,00
Desviación estándar	118,59
Varianza de la muestra	14062,59
Curtosis	23,84
Coeficiente de asimetría	4,88
Rango	584,14
Mínimo	0,00
Máximo	584,14
Suma	676,87
Cuenta	24,00
Mayor (1)	584,14
Menor(1)	0,00
Nivel de confianza(35.0%)	11,13



HISTOGRAMA

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,00	11	45,83%	y mayor...	12	50,00%
0,05	0	45,83%	0,00	11	95,83%
0,10	0	45,83%	0,40	1	100,00%
0,15	0	45,83%	0,05	0	100,00%
0,20	0	45,83%	0,10	0	100,00%
0,25	0	45,83%	0,15	0	100,00%
0,30	0	45,83%	0,20	0	100,00%
0,35	0	45,83%	0,25	0	100,00%
0,40	1	50,00%	0,30	0	100,00%
y mayor...	12	100,00%	0,35	0	100,00%

Para el presente análisis de razón de cobertura se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media acotada, media y mediana, de las cuales se puede concluir que la media acotada arrojó un valor de 2.73, la media un valor de 28.20, la mediana arrojó un valor de 0.18 en razón de la dispersión que presenta en las distintas medidas estadísticas, se sugiere un valor de cobertura, que sería de **28,20 o superior a este** el índice de razón de cobertura, toda vez que este representa el número de veces que las utilidades antes de impuestos e intereses nos permiten pagar los cargos y cubrir los gastos por intereses.

6.3. Características Parámetros Organizacionales Oferentes

Los dos indicadores desde la capacidad organizacional son: uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

6.3.1. Rentabilidad del Patrimonio

Este indicador señala, como su nombre lo indica, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio.

(RP=UO/P)

Este índice mide también la Rentabilidad o eficiencia global de la empresa y determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

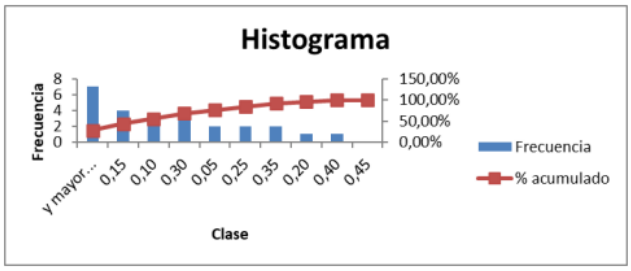
Datos de las 25 Muestras Tomadas

0,21	0,02	0,14	0,61	0,21
0,39	0,29	0,15	0,98	0,09
0,70	0,56	0,30	0,09	0,49
0,04	0,29	0,30	0,11	0,15
0,34	0,68	0,59	0,13	0,08

GRAFICO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO VS OFERENTES



INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
Media Acotada	0,28
Media	0,32
Error típico	0,05
Mediana	0,29
Moda	0,00
Desviación estándar	0,25
Varianza de la muestra	0,06
Curtosis	0,40
Coeficiente de asimetría	1,00
Rango	0,95
Mínimo	0,02
Máximo	0,98
Suma	7,93
Cuenta	25,00
Mayor (1)	0,98
Menor(1)	0,02
Nivel de confianza(35.0%)	0,02



HISTOGRAMA

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,05	2	8,00%	y mayor...	7	28,00%
0,10	3	20,00%	0,15	4	44,00%
0,15	4	36,00%	0,10	3	56,00%
0,20	1	40,00%	0,30	3	68,00%
0,25	2	48,00%	0,05	2	76,00%
0,30	3	60,00%	0,25	2	84,00%
0,35	2	68,00%	0,35	2	92,00%
0,40	1	72,00%	0,20	1	96,00%
0,45	0	72,00%	0,40	1	100,00%
y mayor...	7	100,00%	0,45	0	100,00%

Para el presente análisis (Rentabilidad del Patrimonio) se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media acotada, la media, la mediana e histograma, las cuales han arrojado los siguientes resultados, la media acotada un valor de 0.28, la media un valor de 0.32, la mediana un valor de 0.29, y a través del rango de frecuencias se puede observar que la mayoría de las muestras están por encima o igual de 0.25, **por lo tanto el 0.25 o mayores a este**, será el índice de rentabilidad del patrimonio sugerido para el presente análisis.

6.3.2. Rentabilidad del Activo

Este indicador señala, como su nombre lo indica, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en los activos registrados contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el Activo Total.

(RA=UO/AT)

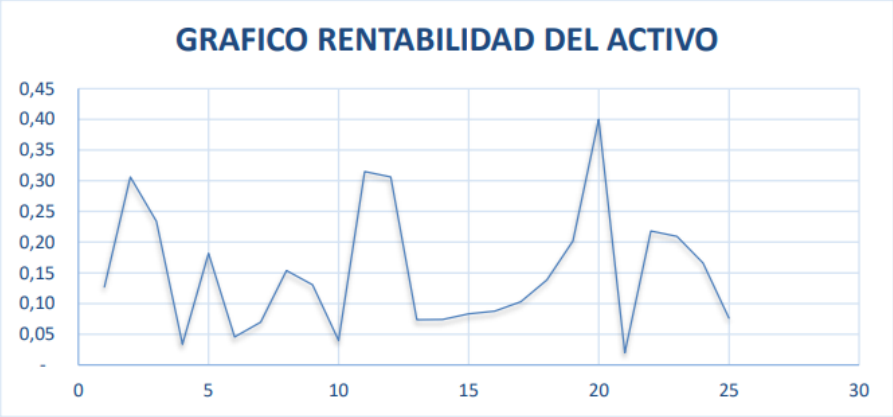
Este índice muestra la eficiencia o ineficiencia en la inversión de los recursos. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el presente análisis se ha escogido para evaluar la rentabilidad del activo una muestra de Veinticinco (25) empresas, de acuerdo a los datos que fueron recolectados.

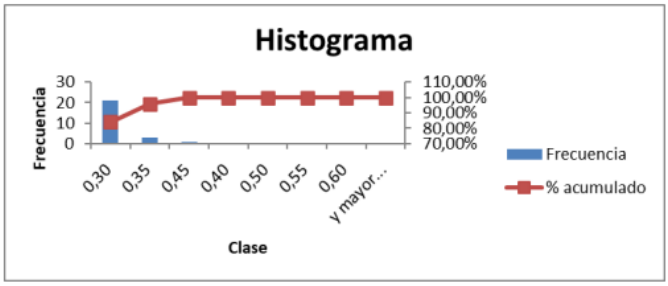
A continuación, se presenta el cuadro con las Veinticinco (25) muestras extraídas.

0,13	0,02	0,09	0,32	0,05
0,31	0,22	0,10	0,31	0,07
0,23	0,21	0,14	0,07	0,15
0,03	0,17	0,20	0,07	0,13
0,18	0,08	0,40	0,08	0,04

GRAFICO RENTABILIDAD DEL ACTIVO VS No DE OFERENTES



INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Media Acotada	0,14
Media	0,15
Error típico	0,02
Mediana	0,13
Moda	0,00
Desviación estándar	0,10
Varianza de la muestra	0,01
Curtosis	0,00
Coeficiente de asimetría	0,83
Rango	0,38
Mínimo	0,02
Máximo	0,40
Suma	3,80
Cuenta	25,00
Mayor (1)	0,40
Menor(1)	0,02
Nivel de confianza(35.0%)	0,01



HISTOGRAMA

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,30	21	84,00%	0,30	21	84,00%
0,35	3	96,00%	0,35	3	96,00%
0,40	0	96,00%	0,45	1	100,00%
0,45	1	100,00%	0,40	0	100,00%
0,50	0	100,00%	0,50	0	100,00%
0,55	0	100,00%	0,55	0	100,00%
0,60	0	100,00%	0,60	0	100,00%
y mayor...	0	100,00%	y mayor...	0	100,00%

Para el presente análisis (Rentabilidad del Activo) se ha tomado varias medidas de tendencia para finalmente sugerir sobre un índice que permite globalizar el comportamiento del mercado para este sector de la economía, se ha acudido a tendencias estadísticas como la media acotada, media, mediana e histograma, de lo que se puede concluir que la media acotada arrojó un valor de 0.14, la media arrojó un valor de 0.15 y la mediana arrojó un valor de 0.13, y a través de los rangos de frecuencia se puede observar que la gran mayoría de muestras están por encima o igual del 0.17, **por lo tanto el 0.17 o mayores a este**, es el índice de rentabilidad de activo sugerido para el presente análisis toda vez que a través de este se determina la solidez de la empresa en el corto plazo.

7. Análisis de Riesgos y forma de Mitigarlos

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

Se anexa la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos.

8. Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Acorde con lo indicado en el Decreto Reglamentario 1082/2015 Sección 3, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º, en la Ley 1150 de 2007; y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitara garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento y la eficaz ejecución del mismo.

Por lo anterior el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Municipio de Florencia, una garantía única del contrato que podrá consistir en cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto reglamentario 1082 de 2015: 1.) Contrato de seguro contenido en una póliza. 2) Patrimonio autónomo, y 3) Garantía Bancaria.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar, como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior

8.1. Garantías

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y la Sección 3 – Subsección1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

8.1.1. Cumplimiento entidades estatales

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE FLORENCIA, identificada con NIT. 800.095.728–2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato y/o suspensión y/o reinicio. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga o actualización, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8.1.2. Responsabilidad civil extracontractual

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE FLORENCIA, identificada con NIT. 800.095.728–2 y Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO FLORENCIA, identificada con NIT. 800.095.728–2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, cada uno por valor de Doscientos (200) SMMLV. 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

	3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Responsable del Estudio:

Julieta Jaramillo.O

JULIETA JARAMILLO OROZCO
Secretaria de Ambiente y desarrollo rural

Proyectó PT	Samirna Ortiz Murcia	Cargo	Profesional Universitario	
Revisó	Mariana de Jesus calderon	Cargo	Asesora Sec. Ambiente	